

Síntesis Ciudadana

Expediente:
INFOCDMX/RR.IP.2865/2022

Sujeto Obligado:
Alcaldía Gustavo A. Madero
Recurso de revisión en materia de
acceso a la información pública



Ponencia del
Comisionado
Ciudadano
Julio César Bonilla
Gutiérrez

¿Qué solicitó
la parte
recurrente?



La solicitud consistió en conocer diversa información relacionada con ayudas, donativos, subsidios, apoyos, programas, relacionados con las Cuentas Públicas de los años 2017, 2018 y 2019.

Por la entrega de información incompleta.



¿Por qué se
inconformó?

¿Qué resolvió el Pleno?



MODIFICAR la respuesta del Sujeto Obligado

Palabras Clave:

Cuenta Pública, Subsidios, Donativos, Apoyos, Ayudas, Partida presupuestal, Reglas de operación, Beneficiarios, Convocatoria abierta, Autorización, Evaluaciones.

ÍNDICE

GLOSARIO	2
I. ANTECEDENTES	3
II. CONSIDERANDOS	22
1. Competencia	22
2. Requisitos de Procedencia	22
3. Causales de Improcedencia	23
4. Cuestión Previa	24
5. Síntesis de agravios	24
6. Estudio de agravios	29
III. EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN	53
IV. RESUELVE	56

GLOSARIO

Constitución de la Ciudad	Constitución Política de la Ciudad de México
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Instituto de Transparencia u Órgano Garante	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Transparencia	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Lineamientos	Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales en la Ciudad de México
Recurso de Revisión	Recurso de Revisión en Materia de Acceso a la Información Pública
Sujeto Obligado o Alcaldía	Alcaldía Gustavo A. Madero



**RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA**

**EXPEDIENTE:
INFOCDMX/RR.IP.2865/2022**

**SUJETO OBLIGADO:
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO**

**COMISIONADO PONENTE:
JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ¹**

Ciudad de México, a trece de julio de dos mil veintidós.

VISTO el estado que guarda el expediente **INFOCDMX/RR.IP.2865/2022**, interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, se formula resolución en el sentido de **MODIFICAR** la respuesta del Sujeto, con base en lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1. El cinco de abril de dos mil veintidós, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, la parte recurrente presentó una solicitud de acceso a la información a la que correspondió el número de folio 092074422000658, a través de la cual solicitó lo siguiente:

“Toda vez que la solicitud abarca más de los 4000 caracteres disponibles en el presente espacio, la solicitud se remite mediante archivo electrónico adjunto denominado solicitud GAM.pdf

Otros datos para facilitar su localización

¹ Con la colaboración de Karla Correa Torres.

La solicitud de información pública se realizó en base a los informes de Cuenta Pública de la Alcaldía Gustavo A. Madero para los años 2017, 2018 y 2019.” (Sic)

La parte recurrente adjuntó escrito libre que contiene la información solicitada:

“A) De acuerdo con el informe de Cuenta Pública del año 2017, localizable en la página https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2017_19/ respectó a las ADS, Ayudas, Donativos y subsidios identificables en las fojas marcadas con el número de folio ciento treinta, ciento treinta y uno y ciento treinta y dos (130, 131 y 132), Solicito me proporcione la información siguiente:

1.- De Cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso

A). Solicito me informe que categoría tiene cada uno de ellos, es decir si es Ayuda, Donativo, apoyo o subsidio, la cantidad monetaria ejercida por cada uno de ellos, el nombre o denominación que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de cada uno de ellos y la partida presupuestal a la que pertenecen.

2- Solicito me informe en qué fecha fueron publicadas las reglas de operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número que le recayó de cada una de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A).

3.- Me informe en qué fecha fue publicado el padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que le recayó, de cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A).

4.- De Cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A), en caso de que se haya manejado por medio de convocatoria abierta solicito me informe la fecha en que se publicó y el número que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

5.- En caso de que algún o algunos de los donativos, subsidios, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A), se haya otorgado excepcionalmente a persona física o moral, solicito me proporcione copia de la autorización del titular delegacional, en la que se justifique la procedencia del otorgamiento.

6.-Solicito me informe solicito me informe la fecha se publicó y el número que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a las evaluaciones internas de

todos y cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A).

B) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2017, localizable en la página electrónica https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2017_19/ De los SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población identificables en las fojas marcadas con el número de folio ciento veintiuno, ciento veintidós, ciento veintitrés, ciento veinticuatro, ciento veinticinco, ciento veintiséis, ciento veintisiete, ciento veintiocho y ciento veintinueve (121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128 y 129) **De las Gacetas Oficiales de la Ciudad de México citadas en las fojas de referencia se identificaron los programas sociales siguientes:**

- TenGAMos Calidad de Vida
- HaGAMos la Tarea Juntos
- MIGAM Apoyo
- HaGAMos Estudiantes de Excelencia
- SiGAMos Apoyando Tú Educación
- MIGAM Hogar
- HaGAMos Unidad
- GAM Ve Por Ti
- JuvenGAM
- Programa Social “Apoyo Alimentario GAM”, para el Ejercicio Fiscal 2017
- TenGAMos Esperanza 2017
- HaGAMos Oficio 2017
- Ayudas Especiales GAM 2017
- Acción Social denominada “GAM te Apoya”, para el Ejercicio Fiscal 2017
- Acción Social denominada “Apoyo Económico para Pago de Renta de Lecherías”, para el Ejercicio Fiscal 2017

De los cuales solicito lo siguiente:

1.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a las evaluaciones internas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso B).

2.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, as como el número de Gaceta que les recayó a los padrones de beneficiarios de cada uno de lo Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso B).

3.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a las convocatorias abiertas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso B).

C) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2018, localizable en la página [electrónica https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2018_19/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2018_19/), respecto a las ADS, Ayudas, Donativos y subsidios identificables en las fojas marcadas con el número de folio sesenta y cinco y sesenta y seis (00065 y 00066), Solicito me proporcione la información siguiente:

1.- De Cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C). Solicito me informe que categoría tiene cada uno de ellos, es decir si es Ayuda, Donativo, apoyo o subsidio, la cantidad monetaria ejercida por cada uno de ellos, el nombre o denominación que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de cada uno de ellos y la partida presupuestal a la que pertenecen.

2- Solicito me informe en qué fecha fueron publicadas las reglas de operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número que le recayó de cada una de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C).

3.- Me informe en qué fecha fue publicado el padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que le recayó, de cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C).

4.- De Cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C), en caso de que se haya manejado por medio de convocatoria abierta solicito me informe la fecha en que se publicó y el número que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

5.- En caso de que algún o algunos de los donativos, subsidios, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C), se haya otorgado excepcionalmente a persona física o moral, solicito me proporcione copia de la autorización del titular delegacional, en la que se justifique la procedencia del otorgamiento.

6.-Solicito me informe solicito me informe la fecha se publicó y el número que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a las evaluaciones internas de

todos y cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C).

D) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2018, localizable en la página electrónica https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2018_19/ De los SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población identificables en las fojas marcadas con el número de folio cincuenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta, sesenta y uno, sesenta y dos, sesenta y tres y sesenta y cuatro (00057, 00058, 00059, 00060, 00061, 00062, 00063 y 00064) **De las Gacetas Oficiales de la Ciudad de México citadas en las fojas de referencia se identificaron los programas sociales siguientes:**

De los cuales solicito lo siguiente:

- Apoyo Nutricional
- HaGAMos Unidad
- MIGAM Hogar
- MIGAM Apoyo
- Apoyando tu Economía
- HaGAMos la Tarea Juntos
- JuvenGAM
- Fomento al Empleo
- TenGAMos Calidad de Vida
- GAM ve por ti
- Acción social denominada 'cuadrillas de promoción'
- HaGAMos Oficio

1.- Me informe el presupuesto ejercido para cada uno de ellos, así como la partida presupuestal a la que pertenecen los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso D).

2.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a las evaluaciones internas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso D).

3.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a los padrones de beneficiarios de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso D).

4.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a las

convocatorias abiertas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso D).

E) De acuerdo con el informe de Cuenta Pública del año 2019, localizable en la página [electrónica https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019_20/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019_20/) respecto a las ADS, Ayudas, Donativos y subsidios identificados en el mismo sin número de folio que les identifique el número de foja. Con un presupuesto total aprobado por \$53,788,210.00 pesos y con un presupuesto total ejercido por \$117,738,470.93 pesos, elaborado por la Directora de Finanzas Mtra Maricarmen Hernández Gutiérrez y autorizado por el Director General de Administración Dr Pablo Trejo Pérez.

Solicito me proporcione la información siguiente:

1.- De Cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso E). Solicito me informe que categoría tiene cada uno de ellos, es decir si es Ayuda, Donativo, apoyo o subsidio, la cantidad monetaria ejercida por cada uno de ellos, el nombre o denominación que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de cada uno de ellos y la partida presupuestal a la que pertenecen.

2- Solicito me informe en qué fecha fueron publicadas las reglas de operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número que le recayó de cada una de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso E).

3.- Me informe en qué fecha fue publicado el padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que le recayó, de cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso E).

4.- De Cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso E), en caso de que se haya manejado por medio de convocatoria abierta solicito me informe la fecha en que se publicó y el número que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

5.- En caso de que algún o algunos de los donativos, subsidios, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso E), se haya otorgado excepcionalmente a persona física o moral, solicito me proporcione copia de la autorización del titular delegacional, en la que se justifique la procedencia del otorgamiento.

6.-Solicito me informe solicito me informe la fecha en que se publicó y el número que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a las evaluaciones internas de todos y cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso E).

F) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2019, localizable en la página https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019_20/ electrónica De los SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la identificados en el mismo sin número de folio que les identifique el número de fojas donde se encuentran con un presupuesto total aprobado por \$320,788,322.00 pesos y con un presupuesto total ejercido (ilegible) pesos, elaborado por la Directora de Finanzas Mtra Maricarmen Hernández Gutiérrez y autorizado por el Director General de Administración Dr Pablo Trejo Pérez. Solicito me proporcione la información siguiente: **De las Gacetas Oficiales de la Ciudad de México citadas en las fojas de referencia se identificaron los programas sociales siguientes:**

- acción social, 'Celebrando a las Niñas y Niños en la Alcaldía Gustavo A. Madero', para el ejercicio 2019
- acción social, 'Festejando a las Madres y Padres', para el ejercicio 2019
- programa social, 'Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano (PROCOMUR) 2019'
- programa social, 'Juventudes Proyectando y Transformando la Alcaldía Gustavo A. Madero (JUPYTAL GAM)', para el ejercicio fiscal 2019
- acción social, 'Apoyos de Atención Especial GAM', para el ejercicio 2019
- programa social, 'Impulso Social', para el ejercicio fiscal 2019
- programa de desarrollo social, 'Tlakualli Ik Altepétl (Alimento del Pueblo)', para el ejercicio fiscal 2019
- Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, 'Cultura Viva Comunitaria GAM 2019', para el ejercicio fiscal 2019
- programa social, 'Becando Ando en GAM', para el ejercicio fiscal 2019
- acción social, 'Arte Comunitario', ejercicio 2019
- acción social, 'GAM Apoya tu Titulación', Ejercicio 2019
- acción social, 'Renovando Tu Salud 2019'
- acción social, 'Reconocimiento a la Eficiencia Policial', para el ejercicio 2019
- acción social, 'Coinversión en Escuelas GAM', para el ejercicio 2019
- acción social, Apoyo Económico para Pago de Renta de Lecherías, ejercicio fiscal 2019
- programa social, 'Seguro Contra la Violencia de Género', para el ejercicio fiscal 2019

- acción social, 'Dignificamos Tu Casa, ejercicio 2019'
- acción social, 'Mejorando el Entorno Pintura para Unidades Habitacionales, 2019'
- programa social, 'Seamos Mejores Estudiantes' para el ejercicio fiscal 2019
- programa social, 'Niños en Bienestar', para el ejercicio fiscal 2019
- acción social, 'Mejoramiento de Vivienda en Situación Prioritaria 2019, (FAIS)'
- acción social, 'Matrimonios Colectivos 2019', para el ejercicio fiscal 2019
- acción social, 'Fomentando Cooperativas en GAM', para el ejercicio 2019
- acción social, 'Transformando Vidas', para el ejercicio 2019
- acción social, 'Apoyos de Atención Especial GAM', para el ejercicio 2019

Posterior a una búsqueda exhaustiva en las Gacetas Oficiales de la Ciudad de México en la página electrónica <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta> no se encontró el '**programa Servicio y ayuda de asistencia social**', denominado así en el Informe de Cuenta pública de la Alcaldía para el año 2019

De los cuales solicito lo siguiente:

1.- Me informe el presupuesto ejercido para cada uno de ellos, así como la partida presupuestal a la que pertenecen los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso F).

2.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a las evaluaciones internas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso F).

3.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a los padrones de beneficiarios de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso F).

4.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a las convocatorias abiertas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso F).

5.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a las reglas de operación del '**Programa Servicio y ayuda de asistencia social**', contemplados en el inciso F)." (Sic)

2. El veintisiete de mayo de dos mil veintidós, previa ampliación del plazo, el Sujeto Obligado por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, notificó la siguiente respuesta:

- A través de la Dirección de Finanzas, informó lo siguiente:

A) CUENTA PÚBLICA 2017. Formato ADS Ayudas, donativos y subsidios.

1. Los conceptos contenidos dentro del formato ADS Ayudas, donativos y subsidios corresponden todos a la categoría de ayudas; la cantidad ejercida se encuentra dentro del formato para cada concepto; durante el ejercicio fiscal solicitado no requirió publicación en gaceta para estos conceptos y corresponden a la partida presupuestal 4419, misma que se encuentra dentro de formato para cada concepto.
2. Durante el ejercicio fiscal solicitado no se requirió de publicación en gaceta.
3. No es ámbito de competencia de la Dirección de Finanzas.
4. No es ámbito de competencia de la Dirección de Finanzas.
5. No hubo excepciones en el otorgamiento de las ayudas.
6. No es ámbito de competencia de esta Dirección de Finanzas.

B) CUENTA PÚBLICA 2017. Formato SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población.

1. No es ámbito de competencia de la Dirección de Finanzas.
2. No es ámbito de competencia de la Dirección de Finanzas.
3. No es ámbito de competencia de la Dirección de Finanzas.

C) CUENTA PÚBLICA 2018. Formato ADS Ayudas, donativos y subsidios.

1. Los conceptos contenidos dentro del formato ADS Ayudas, donativos y subsidios corresponden todos a la categoría de ayudas; la cantidad ejercida se encuentra dentro del formato para cada concepto; durante el ejercicio fiscal solicitado no requirió de publicación en gaceta para estos conceptos y corresponden a la partida presupuestal 4412 y 4419, misma que se encuentra dentro de formato para cada concepto.
2. Durante el ejercicio fiscal solicitado no se requirió de publicación en gaceta.
3. No es ámbito de competencia de la Dirección de Finanzas.
4. No es ámbito de competencia de la Dirección de Finanzas.
5. No hubo excepciones en el otorgamiento de las ayudas.
6. No es ámbito de competencia de la Dirección de Finanzas.

D) CUENTA PÚBLICA 2018. Formato SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población.

1. El presupuesto ejercido se encuentra dentro de formato para cada concepto; y corresponden a la partida presupuestal 4412, 4419 y 4421, misma que se encuentra dentro del formato para cada concepto.
2. No es ámbito de competencia de la Dirección de Finanzas.
3. No es ámbito de competencia de la Dirección de Finanzas.
4. No es ámbito de competencia de la Dirección de Finanzas.

E) CUENTA PÚBLICA 2019. Formato ADS Ayudas, donativos y subsidios.

1. Los conceptos contenidos dentro del formato ADS Ayudas, donativos y subsidios corresponden todos a la categoría de ayudas; la cantidad ejercida se encuentra dentro de formato para cada concepto; durante el ejercicio fiscal solicitado no requirió de publicación en gaceta para estos conceptos y corresponden a la partida presupuestal 4412 y 4419, misma que se encuentra dentro del formato para cada concepto.
2. Durante el ejercicio fiscal solicitado no se requirió de publicación en gaceta.
3. No es ámbito de competencia de la Dirección de Finanzas.
4. No es ámbito de competencia de la Dirección de Finanzas.
5. No hubo excepciones en el otorgamiento de las ayudas.
6. No es ámbito de competencia de la Dirección de Finanzas.

F) CUENTA PÚBLICA 2019. Formato SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población.

Precisó que el concepto “Servicio y ayuda de asistencia social” corresponde a la denominación del área funcional correspondiente a la clave presupuestal por lo que no es un programa social.

1. El presupuesto ejercido se encuentra dentro de formato para cada concepto; y corresponde a la partida presupuestal 4412 y 4419, 4421, 4431 y 4451, misma que se encuentra dentro del formato para cada concepto.
2. No es ámbito de competencia de la Dirección de Finanzas.
3. No es ámbito de competencia de la Dirección de Finanzas.
4. No es ámbito de competencia de la Dirección de Finanzas.
5. Servicio y ayuda de asistencia social NO ES UN PROGRAMA SOCIAL corresponde a la estructura de la clave presupuestal la cual describe el

área funcional, esta permite identificar el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social y desarrollo económico principalmente.

- A través de la Coordinación de Control y Seguimiento de Desarrollo Social, informó con fundamento en el artículo 219, de la Ley de Transparencia que en el enlace: <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=9>, se puede descargar toda la información solicitada respecto de los Programas y Acciones Sociales ejecutados por la Dirección General de Desarrollo Social, de los años 2017, 2018 y 2019, destacó que en el navegador se permite la opción de obtener la información por Alcaldías en la cual se pueden descargar, las Reglas de Operación, convocatorias y sus modificaciones, así como los padrones de beneficiarios de cada Alcaldía y sus evaluaciones internas y externas, señaló además que la Dirección General sólo maneja el rubro de apoyos y ayudas, siendo que los programas sociales y acciones sociales entran en esta categoría.

3. El treinta y uno de mayo de dos mil veintidós, se recibió en la Unidad de Correspondencia de este Instituto escrito de la parte recurrente, por medio del cual interpuso recurso de revisión, inconformándose por lo siguiente:

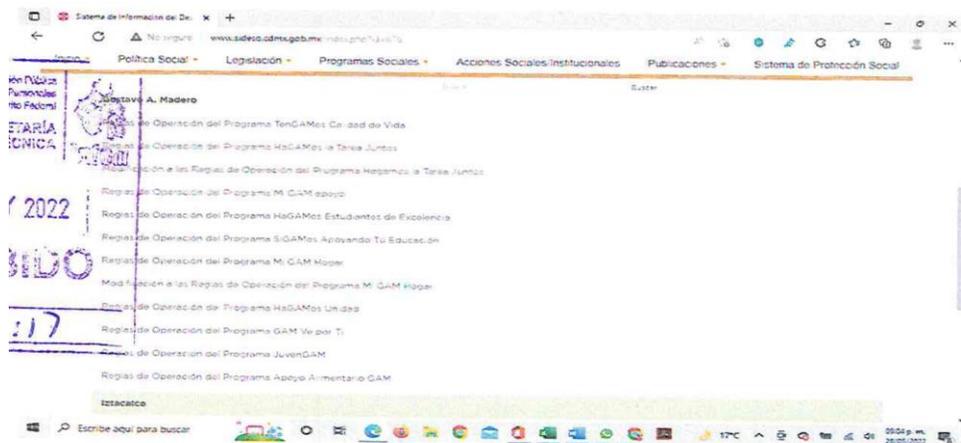
“ ...

*El sujeto obligado realiza respuesta a la solicitud de información pública del veintisiete de mayo de dos mil veintidós, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante Oficios Números: **AGAM/DGA/DF/0965/2022** y **AGAM/DGDS/CSS/0323/2022**.*

*Mediante oficio **AGAM/DGDS/CSS/0323/2022**. Me informa lo siguiente:*

[Téngase por reproducida la respuesta de la Coordinación de Control y Seguimiento de Desarrollo Social]

Una vez ingresando a la página electrónica de referencia, comenzando en el año 2017, para los incisos A) y B), de la solicitud de información pública y de acuerdo a lo manifestado por el Sujeto Obligado se encuentra la información siguiente:



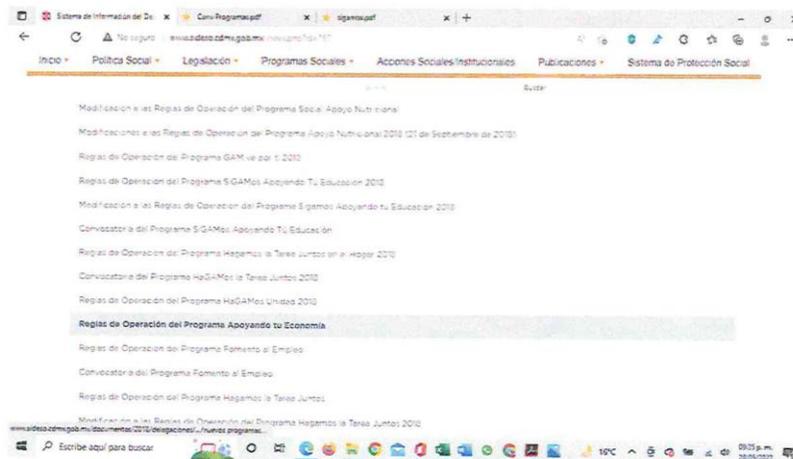
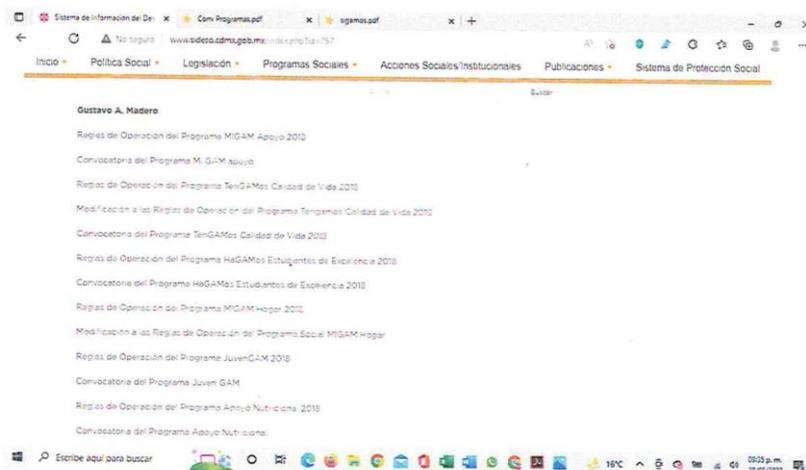
Información que corresponde a las reglas de operación de los programas sociales del informe de Cuenta del año 2017, correspondientes al inciso B) de la solicitud de información pública que nos ocupa, identificables en las fojas marcadas con el número de folio ciento veintiuno, ciento veintidós, ciento veintitrés, ciento veinticuatro, ciento veinticinco, ciento veintiséis, ciento veintisiete, ciento veintiocho y ciento veintinueve (121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128 y 129).

Por lo tanto, posterior a una búsqueda exhaustiva en todas y cada una de sus partes en la página electrónica proporcionada por el Sujeto Obligado a la solicitud de información pública de los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del inciso A), no se desprende que de la misma que se encuentre la información requerida en la solicitud de información pública en todas y cada una de sus partes.

Por lo tanto, posterior a una búsqueda exhaustiva en todas y cada una de sus partes en la página electrónica proporcionada por el Sujeto Obligado a la solicitud de información pública de los numerales 1, 2 y 3 del inciso B), no se desprende que de la misma que se encuentre la información requerida en la solicitud de información pública en todas y cada una de sus partes.

Una vez ingresando a la página electrónica de referencia y de acuerdo a lo correspondiente para el año 2018, para los **incisos C) y D)**, de la solicitud de

información pública y de acuerdo a lo manifestado por el Sujeto Obligado se encuentra la información siguiente:



De la información solicitada solamente se encuentra la información solicitada para el numeral 4 inciso D), correspondiente a los programas sociales siguientes:

- Apoyo Nutricional
- HaGAMos la Tarea Juntos.
- Fomento al Empleo.

Por lo tanto, posterior a una búsqueda exhaustiva en todas y cada una de sus partes en la página electrónica proporcionada por el Sujeto Obligado a

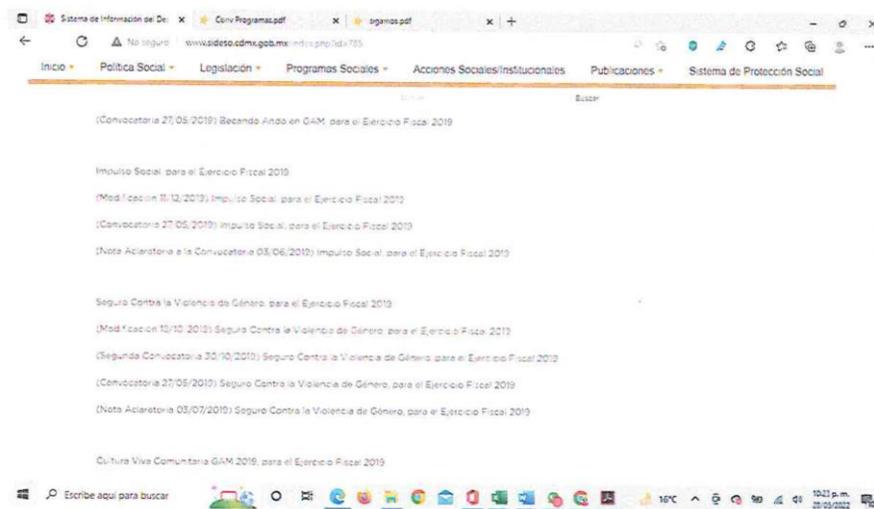
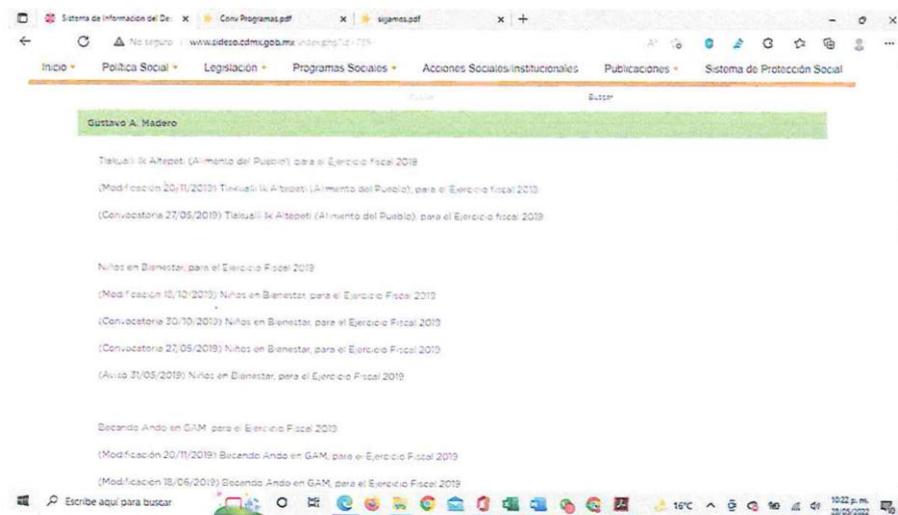
la solicitud de información pública de los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del inciso C), no se desprende que de la misma que se encuentre la información requerida en la solicitud de información pública en todas y cada una de sus partes.

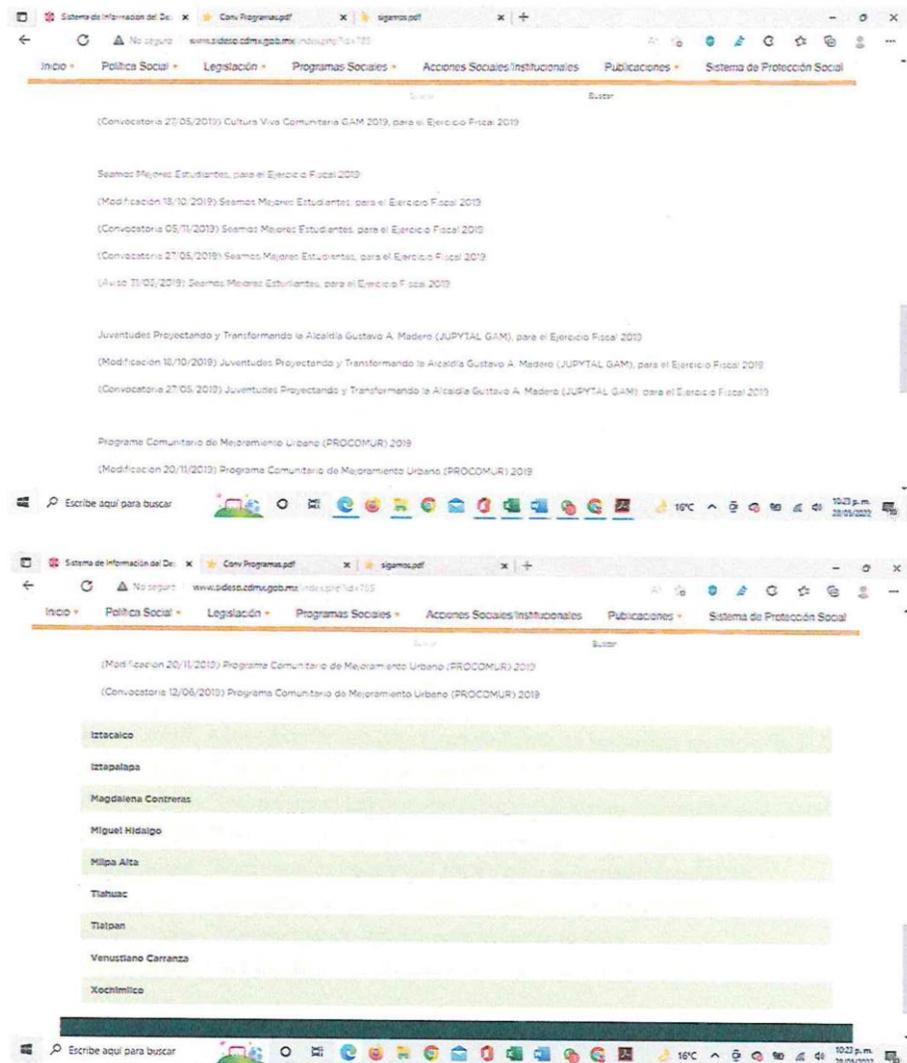
Por lo tanto, posterior a una búsqueda exhaustiva en todas y cada una de sus partes en la página electrónica proporcionada por el Sujeto Obligado a la solicitud de información pública de los numerales 1, 2 y 4 del inciso D), no se desprende que de la misma que se encuentre la información requerida en la solicitud de información pública en todas y cada una de sus partes.

Por lo tanto, posterior a una búsqueda exhaustiva en todas y cada una de sus partes en la página electrónica proporcionada por el Sujeto Obligado a la solicitud de información pública respecto del numeral 3 del inciso D), no se desprende que de la misma que se encuentre la información requerida en la solicitud de información pública en todas y cada una de sus partes de los programas sociales siguientes:

- HaGAMos Unidad
- MIGAM Hogar
- MIGAM Apoyo
- Apoyando tu Economía
- JuvenGAM
- TenGAMos Calidad de Vida
- GAM ve por ti
- Acción social denominada 'cuadrillas de promoción'
- HaGAMos Oficio

Una vez ingresada a la página electrónica de referencia y de acuerdo a lo correspondiente para el año 2019, para los incisos E) y F), de la solicitud de información pública y de acuerdo a lo manifestado por el Sujeto Obligado se encuentra la información siguiente:





De la información solicitada solamente se encuentra la información solicitada para el numeral 4 inciso F), correspondiente a los programas sociales siguientes:

- programa social, 'Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano (PROCOMUR) 2019'
- programa social, 'Juventudes Proyectando y Transformando la Alcaldía Gustavo A. Madero (JUPYTAL GAM)', para el ejercicio fiscal 2019
- programa social, 'Impulso Social', para el ejercicio fiscal 2019
- programa de desarrollo social, 'Tlakualli Ik Altepétl (Alimento del Pueblo)', para el ejercicio fiscal 2019

- *Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, ‘Cultura Viva Comunitaria GAM 2019’, para el ejercicio fiscal 2019*
- *programa social, ‘Becando Ando en GAM’, para el ejercicio fiscal 2019*
- *programa social, ‘Seguro Contra la Violencia de Género’, para el ejercicio fiscal 2019*
- *programa social, ‘Seamos Mejores Estudiantes’ para el ejercicio fiscal 2019*
- *programa social, ‘Niños en Bienestar’, para el ejercicio fiscal 2019*

Por lo tanto, posterior a una búsqueda exhaustiva en todas y cada una de sus partes en la página electrónica proporcionada por el Sujeto Obligado a la solicitud de información pública de los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del inciso E), no se desprende que de la misma que se encuentre la información requerida en la solicitud de información pública en todas y cada una de sus partes.

Por lo tanto, posterior a una búsqueda exhaustiva en todas y cada una de sus partes en la página electrónica proporcionada por el Sujeto Obligado a la solicitud de información pública de los numerales 1, 2, 3 y 5 del inciso E), no se desprende que de la misma que se encuentre la información requerida en la solicitud de información pública en todas y cada una de sus partes.

Por lo tanto, posterior a una búsqueda exhaustiva en todas y cada una de sus partes en la página electrónica proporcionada por el Sujeto Obligado a la solicitud de información pública respecto del numeral 4 del inciso E), no se desprende que de la misma que se encuentre la información requerida en la solicitud de información pública en todas y cada una de sus partes de los programas sociales siguientes:

- *acción social, ‘Celebrando a las Niñas y Niños en la Alcaldía Gustavo A. Madero’, para el ejercicio 2019.*
- *acción social, ‘Festejando a las Madres y Padres’, para el ejercicio 2019.*
- *acción social, ‘Apoyos de Atención Especial GAM’, para el ejercicio 2019.*
- *acción social, ‘Arte Comunitario’, ejercicio 2019.*
- *acción social, ‘GAM Apoya tu Titulación’, Ejercicio 2019*
- *acción social, ‘Renovando Tu Salud 2019’*
- *acción social, ‘Reconocimiento a la Eficiencia Policial’, para el ejercicio 2019*
- *acción social, ‘Coinversión en Escuelas GAM’, para el ejercicio 2019*
- *acción social, Apoyo Económico para Pago de Renta de Lecherías, ejercicio fiscal 2019*
- *acción social, ‘Dignificamos Tu Casa, ejercicio 2019’*
- *acción social, ‘Mejorando el Entorno Pintura para Unidades Habitacionales, 2019’*

- *acción social, 'Mejoramiento de Vivienda en Situación Prioritaria 2019, (FAIS)'*
- *acción social, 'Matrimonios Colectivos 2019', para el ejercicio fiscal 2019*
- *acción social, 'Fomentando Cooperativas en GAM', para el ejercicio 2019*
- *acción social, 'Transformando Vidas', para el ejercicio 2019*
- *acción social, 'Apoyos de Atención Especial GAM', para el ejercicio 2019 ...' (Sic)*

Al medio de impugnación, la parte recurrente adjuntó la respuesta proporcionada por el Sujeto Obligado.

4. El tres de junio de dos mil veintidós, el Comisionado Ponente, admitió a trámite el recurso de revisión interpuesto y otorgó un plazo máximo de siete días hábiles a las partes para que manifestaran lo que a su derecho conviniera, así como su voluntad para llevar a cabo una audiencia de conciliación.

5. El veintiocho de junio de dos mil veintidós, se recibieron en la Plataforma Nacional de Transparencia los alegatos del Sujeto Obligado, a través de los cuales reiteró el contenido de su respuesta.

6. El seis de julio de dos mil veintidós, el Comisionado Ponente, dio cuenta de que las partes no manifestaron su voluntad para conciliar, tuvo por presentado al Sujeto Obligado formulando alegatos e hizo constar el plazo otorgado a la parte recurrente para manifestar lo que a su derecho convenía sin que lo hiciera.

Finalmente, ordenó cerrar el periodo de instrucción para elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

En razón de que fue debidamente substanciado el presente recurso de revisión y de que las pruebas que obran en el expediente consisten en documentales que

se desahogan por su propia y especial naturaleza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 243, fracción VII, de la Ley de Transparencia, y

II. CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México es competente para investigar, conocer y resolver el presente recurso de revisión con fundamento en lo establecido en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la Constitución Federal; 1, 2, 37, 51, 52, 53 fracciones XXI, XXII, 214 párrafo tercero, 220, 233, 234, 236, 237, 238, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 249 fracción III, 252 y 253 de la Ley de Transparencia; así como los artículos 2, 3, 4 fracciones I y XVIII, 12 fracciones I y IV, 13 fracciones IX y X, y 14 fracciones III, IV, V y VII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Requisitos Procedencia. El medio de impugnación interpuesto resultó admisible porque cumplió con los requisitos previstos en los artículos 234, 236 y 237 de la Ley de Transparencia, como se expone a continuación:

a) Forma. De la Plataforma Nacional de Transparencia se desprende que la parte recurrente al interponer el presente recurso de revisión hizo constar: nombre; Sujeto Obligado ante el cual interpone el recurso; medio para oír y recibir notificaciones; de las documentales que integran el expediente en que se actúa se desprende que impugnó la respuesta a su solicitud de información; mencionó los hechos en que se fundó la impugnación y los agravios que le causó el acto o

resolución impugnada; en el sistema se encuentra tanto la respuesta impugnada como las documentales relativas a su gestión.

Documentales a las que se les otorga valor probatorio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 374 y 402 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de Transparencia.

b) Oportunidad. La presentación del recurso de revisión es oportuna, dado que la respuesta impugnada fue notificada el veintisiete de mayo de dos mil veintidós, por lo que, el plazo para interponer el medio de impugnación transcurrió del treinta de mayo al diecisiete de junio.

En tal virtud, el recurso de revisión fue presentado en tiempo, ya que, se interpuso el treinta y uno de mayo, esto es al segundo día hábil del cómputo del plazo.

TERCERO. Causales de Improcedencia. Previo al análisis de fondo de los argumentos formulados en el medio de impugnación que nos ocupa, esta autoridad realiza el estudio oficioso de las causales de improcedencia y sobreseimiento del recurso de revisión, por tratarse de una cuestión de orden público y estudio preferente, atento a lo establecido por la Tesis Jurisprudencial 940, de rubro **IMPROCEDENCIA**².

Analizadas las constancias del recurso de revisión, se observa que el Sujeto Obligado no hizo valer causal de improcedencia o sobreseimiento y este Órgano Colegiado tampoco advirtió la actualización de alguna de las previstas por la Ley

² Publicada en la página 1538, de la Segunda Parte del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1988

de Transparencia o su normatividad supletoria, por lo que, resulta procedente realizar el análisis de fondo del asunto que nos ocupa.

CUARTO. Cuestión Previa:

a) Solicitud de Información. La solicitud consistió en conocer diversa información relacionada con ayudas, donativos, subsidios, apoyos, programas, relacionados con las Cuentas Públicas de los años 2017, 2018 y 2019.

b) Respuesta. El Sujeto Obligado atendió la solicitud por conducto de la Dirección de Finanzas y la Coordinación de Control y Seguimiento de Desarrollo Social.

c) Manifestaciones de las partes. El Sujeto Obligado defendió la legalidad de su respuesta.

QUINTO. Síntesis de agravios de la parte recurrente. Al conocer de la respuesta emitida, la parte recurrente externó de forma medular las siguientes inconformidades en relación con la liga electrónica proporcionada por la Coordinación de Control y Seguimiento de Desarrollo Social:

1. Posterior a una búsqueda exhaustiva en todas y cada una de sus partes en la página electrónica proporcionada por el Sujeto Obligado a la solicitud de información pública de los **numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del inciso A)**, no se desprende que de la misma que se encuentre la información requerida en la solicitud de información pública en todas y cada una de sus partes.

2. Posterior a una búsqueda exhaustiva en todas y cada una de sus partes en la página electrónica proporcionada por el Sujeto Obligado a la solicitud de información pública de los **numerales 1, 2 y 3 del inciso B)**, no se desprende que de la misma que se encuentre la información requerida en la solicitud de información pública en todas y cada una de sus partes.
3. Posterior a una búsqueda exhaustiva en todas y cada una de sus partes en la página electrónica proporcionada por el Sujeto Obligado a la solicitud de información pública de los **numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del inciso C)**, no se desprende que de la misma que se encuentre la información requerida en la solicitud de información pública en todas y cada una de sus partes.
4. Posterior a una búsqueda exhaustiva en todas y cada una de sus partes en la página electrónica proporcionada por el Sujeto Obligado a la solicitud de información pública de los **numerales 1, 2 y 4 del inciso D)**, no se desprende que de la misma que se encuentre la información requerida en la solicitud de información pública en todas y cada una de sus partes.

De la información solicitada solamente se encuentra la información solicitada para el numeral 4 inciso D), correspondiente a los programas sociales siguientes:

- Apoyo Nutricional
- HaGAMos la Tarea Juntos.
- Fomento al Empleo.

5. Posterior a una búsqueda exhaustiva en todas y cada una de sus partes en la página electrónica proporcionada por el Sujeto Obligado a la solicitud de información pública respecto del **numeral 3 del inciso D)**, no se

desprende que de la misma que se encuentre la información requerida en la solicitud de información pública en todas y cada una de sus partes de los programas sociales siguientes:

- HaGAMos Unidad
- MIGAM Hogar
- MIGAM Apoyo
- Apoyando tu Economía
- JuvenGAM
- TenGAMos Calidad de Vida
- GAM ve por ti
- Acción social denominada 'cuadrillas de promoción'
- HaGAMos Oficio

6. Posterior a una búsqueda exhaustiva en todas y cada una de sus partes en la página electrónica proporcionada por el Sujeto Obligado a la solicitud de información pública de los **numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del inciso E)**, no se desprende que de la misma que se encuentre la información requerida en la solicitud de información pública en todas y cada una de sus partes.
7. Posterior a una búsqueda exhaustiva en todas y cada una de sus partes en la página electrónica proporcionada por el Sujeto Obligado a la solicitud de información pública de los **numerales 1, 2, 3 y 5 del inciso F)**, no se desprende que de la misma que se encuentre la información requerida en la solicitud de información pública en todas y cada una de sus partes.
8. Posterior a una búsqueda exhaustiva en todas y cada una de sus partes en la página electrónica proporcionada por el Sujeto Obligado a la solicitud de información pública respecto del **numeral 4 del inciso F)**, no se desprende que de la misma que se encuentre la información requerida en

la solicitud de información pública en todas y cada una de sus partes de los programas sociales siguientes:

- acción social, 'Celebrando a las Niñas y Niños en la Alcaldía Gustavo A. Madero', para el ejercicio 2019.
- acción social, 'Festejando a las Madres y Padres', para el ejercicio 2019.
- acción social, 'Apoyos de Atención Especial GAM', para el ejercicio 2019.
- acción social, 'Arte Comunitario', ejercicio 2019.
- acción social, 'GAM Apoya tu Titulación', Ejercicio 2019
- acción social, 'Renovando Tu Salud 2019'
- acción social, 'Reconocimiento a la Eficiencia Policial', para el ejercicio 2019
- acción social, 'Coinversión en Escuelas GAM', para el ejercicio 2019
- acción social, Apoyo Económico para Pago de Renta de Lecherías, ejercicio fiscal 2019
- acción social, 'Dignificamos Tu Casa, ejercicio 2019'
- acción social, 'Mejorando el Entorno Pintura para Unidades Habitacionales, 2019'
- acción social, 'Mejoramiento de Vivienda en Situación Prioritaria 2019, (FAIS)'
- acción social, 'Matrimonios Colectivos 2019', para el ejercicio fiscal 2019
- acción social, 'Fomentando Cooperativas en GAM', para el ejercicio 2019
- acción social, 'Transformando Vidas', para el ejercicio 2019
- acción social, 'Apoyos de Atención Especial GAM', para el ejercicio 2019

De la información solicitada solamente se encuentra la información solicitada para el numeral 4 inciso F), correspondiente a los programas sociales siguientes:

- programa social, 'Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano (PROCOMUR) 2019'

- programa social, 'Juventudes Proyectando y Transformando la Alcaldía Gustavo A. Madero (JUPYTAL GAM)', para el ejercicio fiscal 2019
- programa social, 'Impulso Social', para el ejercicio fiscal 2019
- programa de desarrollo social, 'Tlakualli Ik Altepetl (Alimento del Pueblo)', para el ejercicio fiscal 2019
- Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, 'Cultura Viva Comunitaria GAM 2019', para el ejercicio fiscal 2019
- programa social, 'Becando Ando en GAM', para el ejercicio fiscal 2019
- programa social, 'Seguro Contra la Violencia de Género', para el ejercicio fiscal 2019
- programa social, 'Seamos Mejores Estudiantes' para el ejercicio fiscal 2019
- programa social, 'Niños en Bienestar', para el ejercicio fiscal 2019

De la lectura al recurso de revisión, se advirtió que la parte recurrente no se agravo de la respuesta emitida por la Dirección de Finanzas, asimismo se manifestó conforme con el numeral 4 del inciso D) en relación con los programas Apoyo Nutricional, HaGAMos la Tarea Juntos, Fomento al Empleo, así como del numeral 4 inciso F) en relación con los programas: "Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano (PROCOMUR)", "Juventudes Proyectando y Transformando la Alcaldía Gustavo A. Madero (JUPYTAL GAM)", "Impulso Social", "Tlakualli Ik Altepetl (Alimento del Pueblo)", Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa "Cultura Viva Comunitaria GAM 2019", "Becando Ando en GAM", "Seguro Contra la Violencia de Género", "Seamos Mejores Estudiantes", "Niños en Bienestar", lo anterior del ejercicio fiscal 2019, entendiéndose como **actos consentidos tácitamente**, por lo que dicha información queda fuera del estudio de la presente controversia.

Robustecen el anterior razonamiento, las tesis jurisprudenciales VI.2o. J/21 y I.1o.T. J/36, de rubros **ACTOS CONSENTIDOS TÁCITAMENTE³**, y **CONSENTIMIENTO TÁCITO DEL ACTO RECLAMADO EN AMPARO. ELEMENTOS PARA PRESUMIRLO⁴**.

SEXTO. Estudio de los agravios. La Ley de Transparencia en sus artículos 1, 2, 3 segundo párrafo, 6, fracciones XIII, XXV y XXXVIII, 7, 8, 13 y 14, dispone lo siguiente:

- El derecho de acceso a la información es la prerrogativa de cualquier persona para solicitar a los sujetos obligados información pública, entendida ésta, de manera general, como todo archivo, registro o dato contenido en cualquier medio, generada, administrada o en poder de los entes o que en ejercicio de sus atribuciones tengan la obligación de generar, la cual, se considera un bien de dominio público accesible a cualquier persona, máxime tratándose de información relativa al funcionamiento y las actividades que desarrollan, con la única excepción de aquella considerada como información de acceso restringido en cualquiera de sus modalidades.
- En ese contexto, se debe destacar que la información pública como documento está integrada por expedientes, reportes, estudios, actas,

³ **Consultable en:** Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, registro: 204,707, Materia(s): Común, Novena Época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Fuente: II, Agosto de 1995, Tesis: VI.2o. J/21, Página: 291.

⁴ **Consultable en:** Semanario Judicial de la Federación, No. Registro: 219,095, Tesis aislada, Materia(s): Común, Octava Época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, IX, Junio de 1992, Página: 364.

resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos y estadísticas.

- En tal virtud, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública es operante cuando se solicite cualquiera de esos rubros que sean generados en ejercicio de las facultades, obligaciones y atribuciones de los sujetos obligados, en su caso, administrados o en posesión de estos. Lo anterior, sin necesidad de acreditar derechos subjetivos, interés legítimo o razones que motiven el requerimiento.

De lo anterior, es clara la atribución del Sujeto Obligado de entregar documentos o información que por el ejercicio de sus atribuciones haya generado y se encuentre en sus archivos, garantizando la búsqueda de la información requerida de conformidad con el artículo 211 de la Ley de Transparencia, que determina:

Artículo 211. *Las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.*

Asimismo, de conformidad con lo solicitado y con el objeto de exponer la naturaleza de la información solicitada, se cita a continuación el artículo 122, de la Ley de Transparencia:

**“Sección Primera
De las Obligaciones de Transparencia en materia de Programas Sociales,
de Ayudas, Subsidios, Estímulos y Apoyos.**

Artículo 122. Los sujetos obligados deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, procurando que sea en formatos y bases abiertas en sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

I. Los criterios de planeación y ejecución de sus programas, especificando las metas y objetivos anualmente y el presupuesto público destinado para ello;

II. La información actualizada mensualmente de los programas de subsidios, estímulos, apoyos y ayudas en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:

- a) Área;
- b) Denominación del programa;
- c) Periodo de vigencia;
- d) Diseño, objetivos y alcances;
- e) Metas físicas;
- f) Población beneficiada estimada;
- g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal;
- h) Requisitos y procedimientos de acceso;
- i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana;
- j) Mecanismos de exigibilidad;
- k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones;
- l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión,
- m) frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo;
- n) Formas de participación social;
- o) Articulación con otros programas sociales;
- p) Vínculo a las reglas de operación o Documento equivalente;
- q) Vínculo a la convocatoria respectiva;
- r) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas;
- s) Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, su distribución por unidad territorial, en su caso, edad y sexo; y

III. El resultado de la evaluación del ejercicio y operación de los programas.”

De conformidad con lo anterior, tenemos que parte de la información solicitada se corresponde con obligaciones de transparencia.

Ahora bien, dado los agravios de la parte recurrente y en función de lo solicitado en contraste con la liga electrónica proporcionada, este Órgano Garante arriba a lo siguiente:

Apartado A), numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 (año2017)

En la liga electrónica proporcionada no se localiza la información requerida en este apartado de la solicitud, toda vez que, respecto al ejercicio 2017 se tiene publicada diversa información como, por ejemplo, las Reglas de Operación de los siguientes programas:



Delegación	Programa
Álvaro Obregón	
Azcapotzalco	
Benito Juárez	
Coyoacán	
Cuajimalpa de Morelos	
Cuauhtémoc	
Gustavo A. Madero	Reglas de Operación del Programa TenGAMos Calidad de Vida
	Reglas de Operación del Programa TenGAMos la Tarea Juntos
	Modificación a las Reglas de Operación del Programa Hagamos la Tarea Juntos
	Reglas de Operación del Programa Mi GAM apoyo
	Reglas de Operación del Programa TenGAMos Estudiantes de Excelencia
	Reglas de Operación del Programa TenGAMos Apoyando Tu Educación
	Reglas de Operación del Programa Mi GAM Hogar
	Modificación a las Reglas de Operación del Programa Mi GAM Hogar
	Reglas de Operación del Programa TenGAMos Unidad
	Reglas de Operación del Programa GAM Ve por Ti
	Reglas de Operación del Programa JuvenGAM
	Reglas de Operación del Programa Apoyo Alimentario GAM

A la vista de lo anterior, cabe recordar que la parte recurrente basó el apartado A) de la solicitud en la Cuenta Pública 2017, fojas 130, 131 y 132, las cuales se muestran a continuación:

CDMX CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2017

ADS Ayudas, Donativos y Subsidios						
Unidad Responsable del Gasto: 62CD07 Delegación Gustavo A. Madero						
Ayudas, Donativos o Subsidios	Beneficiarios		PRESUPUESTO (Presupuesto con dos decimales)			Características
	Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejecución	
sociales a personas u hogares de esa	Persona	N/C	28,000,000.00	0.00	0.00	251 214 Apoyo a la educación. Recursos con intervención de Destino de Gasto.
4419 Otras Ayudas sociales a personas	Persona	N/C	181,440.00	0.00	0.00	251 214 Apoyo a la educación. Recursos Destinados a CONCIFOM
4419 Otras Ayudas sociales a personas	Persona	N/C	15,452,500.00	7,353,977.36	7,353,977.36	126 205 Acciones en Fvo de Igualdad de Género. Diferentes acciones
4419 Otras Ayudas sociales a personas	Persona	N/C	246,000.00	246,000.00	246,000.00	311 211 Promoción de inversión privada. Apoyo económico para el pago de renta de locales de 5 lesterías licencias con el fin de que la población de menor ingreso económico que reside dentro de la demarcación tenga acceso a este producto básico. (Lucharias: Zona Escolar, Apulco Becerra, Castillo Grande, Nueva Atlantico y Juveniles Masas)
4419 Otras Ayudas sociales a personas	Persona	N/C	0.00	246,000.00	246,000.00	311 211 Promoción de inversión privada. Apoyo económico para el pago de renta de locales de 5 lesterías licencias con el fin de que la población de menor ingreso económico que reside dentro de la demarcación tenga acceso a este producto básico. (Lucharias: Zona Escolar, Apulco Becerra, Castillo Grande, Nueva Atlantico y Juveniles Masas). Cubrir Compromisos Pendientes de Acciones Realizadas en Ejercicio Anteriores a 2017.
4419 Otras Ayudas sociales a personas	Persona	6332	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	249 201 Atención al desarrollo de la niñez. 3 Abajas SA. (Adquisición de 4 mil 312 libros para talleres técnicos de aprendizaje y la creación de valores)
4419 Otras ayudas sociales a personas	Persona	26155	600,000.00	539,395.76	539,395.76	249 201 Atención al desarrollo de la niñez. 249 201 Atención al desarrollo de la niñez. 249 201 Atención al desarrollo de la niñez. (Adquisición de libros de didaxis con motivo del día de la mujer, entregados a niños de la comunidad adarso)

130

CDMX CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2017

ADS Ayudas, Donativos y Subsidios						
Unidad Responsable del Gasto: 62CD07 Delegación Gustavo A. Madero						
Ayudas, Donativos o Subsidios	Beneficiarios		PRESUPUESTO (Presupuesto con dos decimales)			Características
	Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejecución	
4419 Otras ayudas sociales a personas	Persona	10700	17,264,476.00	18,073,183.00	18,073,183.00	249 201 Atención al desarrollo de la niñez. 249 201 Atención al desarrollo de la niñez. 249 201 Atención al desarrollo de la niñez. (Adquisición de libros de didaxis con motivo del día de la mujer, entregados a niños de la comunidad adarso)
4419 Otras ayudas sociales a personas	Persona	13500	3,100,000.00	1,173,235.80	1,173,235.80	249 201 Atención al desarrollo de la niñez. 249 201 Atención al desarrollo de la niñez. 249 201 Atención al desarrollo de la niñez. (Adquisición de libros de didaxis con motivo del día de la mujer, entregados a niños de la comunidad adarso)
4419 Otras ayudas sociales a personas	UN	0	0	222,635.39	222,635.39	328 224 Mantenimiento, conservación y rehabilitación para unidades habitacionales y vivienda. Cubrir Compromisos Pendientes de Acciones Realizadas en Ejercicio Anteriores a 2017, correspondiente a Unidades Habitacionales.
4419 Otras ayudas sociales a personas	UN	13	0	40,973,004.00	40,973,004.00	328 224 Mantenimiento, conservación y rehabilitación para unidades habitacionales y vivienda. Apoyo en mantenimiento y cambio de bombas, servicio de mantenimiento y pintura de pintura, materiales y fabricación de balsa de concreto y apoyo en los acciones que se requieren en el área. Como parte acciones realizadas en cobijas verticales, como parte del presupuesto participativo.
4419 Otras ayudas sociales a personas	N/A	13	1,530,792.00	630,500.81	630,500.81	342 214 Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura cultural. 342 214 Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de desarrollo social. (Corresponsable a recursos de aplicación automática que se destinaron a acciones la operación a través de ayudas que se otorga a promotores voluntarios e instructores.

131

Gustavo A. Madero
Evaluación Interna 2017 del Programa Ayudas Especiales GAM
Evaluación Interna 2017 del Programa Tengamos Calidad de Vida
Evaluación Interna 2017 del Programa Hagamos la Tarea Juntos
Evaluación Interna 2017 del Programa Mi GAM Apoyo
Evaluación Interna 2017 del Programa Hagamos Estudiantes de Excelencia
Evaluación Interna 2017 del Programa Sigamos Apoyando tu Educación
Evaluación Interna 2017 del Programa Mi GAM Hogar
Evaluación Interna 2017 del Programa Hagamos Unidad
Evaluación Interna 2017 del Programa GAM Ve por Ti
Evaluación Interna 2017 del Programa Hagamos Oficio
Evaluación Interna 2017 del Programa Juven GAM

Al consultar cada programa, se advirtió que, en efecto, se publican las evaluaciones internas, información requerida en el numeral 1 del apartado B), como se muestra a continuación con el siguiente extracto:

Que de conformidad con el artículo 42, párrafo quinto y sexto de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México se determinó que las dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México que tengan a su cargo programas destinados al desarrollo social, deberán publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en un plazo no mayor de seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal, los resultados de las evaluaciones internas de los programas sociales, se expide el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS EVALUACIONES INTERNAS 2017 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2016, A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

1. Ayudas Especiales GAM
2. TenGAMos Calidad de Vida
3. HaGAMos la Tarea Juntos
4. MIGAM Apoyo
5. HaGAMos Estudiantes de Excelencia
6. SiGAMos Apoyando tu Educación
7. MIGAM Hogar
8. HaGAMos Unidad
9. GAM Ve por Ti
10. HaGAMos Oficio
11. JuvenGAM

No obstante, **no se contiene lo solicitado consistente en la fecha de publicación de las evaluaciones internas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México ni el número de la Gaceta**, asimismo, no están contemplados los programas: “Apoyo Alimentario GAM”, “TenGAMos Esperanza”, “GAM te Apoya” Y “Apoyo Económico para Pago de Renta de Lecherías”, y de la respuesta no se desprende manifestación alguna por parte del Sujeto Obligado al respecto.

Por lo anterior, es posible afirmar que el **numeral 1 no fue satisfecho**.

Lo mismo ocurre con el numeral 2, toda vez que, en general, respecto de las Delegaciones ahora Alcaldías, no se encuentran publicados los padrones de beneficiarios del año 2017, como se muestra a continuación:

DELEGACIONES

DELEGACIONES 2007
DELEGACIONES 2008
DELEGACIONES 2009
DELEGACIONES 2010
DELEGACIONES 2011
DELEGACIONES 2012
DELEGACIONES 2013

Aunado a lo anterior, cierto es que, la parte recurrente no requirió el acceso a los padrones en sí mismos, sino la fecha de publicación de éstos en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y el número de Gaceta, por lo que, **el numeral 2 no fue satisfecho**.

Respecto al **numeral 3**, en la liga electrónica no se contemplan convocatorias abiertas, aunado a que el Sujeto Obligado no se pronunció al respecto ni realizó

las aclaraciones que estimara pertinentes, motivos por los cuales **no se tiene por atendido**.

En ese sentido, **el apartado B) numerales 1, 2 y 3 no fue satisfecho**, resultando **fundado el agravio 2**.

Apartado C) numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 (año 2018)

En la liga electrónica proporcionada no se localiza la información requerida en este apartado de la solicitud, toda vez que, respecto al ejercicio 2018 se tienen publicada diversa información como, por ejemplo, las Reglas de Operación de los siguientes programas:

Gustavo A. Madero
Reglas de Operación del Programa MIGAM Apoyo 2018
Convocatoria del Programa Mi GAM apoyo
Reglas de Operación del Programa TenGAMos Calidad de Vida 2018
Modificación a las Reglas de Operación del Programa Tengamos Calidad de Vida 2018
Convocatoria del Programa TenGAMos Calidad de Vida 2018
Reglas de Operación del Programa HaGAMos Estudiantes de Excelencia 2018
Convocatoria del Programa HaGAMos Estudiantes de Excelencia 2018
Reglas de Operación del Programa MIGAM Hogar 2018
Modificación a las Reglas de Operación del Programa Social MIGAM Hogar
Reglas de Operación del Programa JuvenGAM 2018
Convocatoria del Programa Juven GAM
Reglas de Operación del Programa Apoyo Nutricional 2018
Convocatoria del Programa Apoyo Nutricional
Modificación a las Reglas de Operación del Programa Social Apoyo Nutricional
Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Apoyo Nutricional 2018 (21 de Septiembre de 2018)
Reglas de Operación del Programa GAM ve por ti 2018
Reglas de Operación del Programa SIGAMos Apoyando Tú Educación 2018
Modificación a las Reglas de Operación del Programa Sigamos Apoyando tu Educación 2018
Convocatoria del Programa SIGAMos Apoyando Tú Educación
Reglas de Operación del Programa Hagamos la Tarea Juntos en el Hogar 2018
Convocatoria del Programa HaGAMos la Tarea Juntos 2018
Reglas de Operación del Programa HaGAMos Unidad 2018
Reglas de Operación del Programa Apoyando tu Economía
Reglas de Operación del Programa Fomento al Empleo
Convocatoria del Programa Fomento al Empleo
Reglas de Operación del Programa Hagamos la Tarea Juntos
Modificación a las Reglas de Operación del Programa Hagamos la Tarea Juntos 2018

A la vista de lo anterior, cabe recordar que la parte recurrente basó el apartado C) de la solicitud en la Cuenta Pública 2018, fojas 00065 y 00066, las cuales se muestran a continuación:

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO 2018						
ADS Ayudas, Donativos y Subsidios						
Unidad Responsable del Gasto: 02 CD07 Alcaldía Gustavo A. Madero						
Ayudas, Donativos o Subsidios	Beneficiarios		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			Características
	Tipo 1/	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido	
4412 - Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos.	Persona	12,500			5,700,000.00	269230 Atención a la desigualdad social, por medio de la entrega de paves navideños de entre 5 a 6 kg promedio, a 12,500 personas de escasos recursos.
4418 - Otras ayudas sociales a personas.	Persona	120,000			43,567,932.00	269221 Atención al Desarrollo de la Mujer. Insumos necesarios (juguetes, bolsas de dulces, platos de papel y lonas) para efectuar 14 eventos sociales con motivo del Día de Reyes y Día del Niño, en Direcciones Territoriales, CDMX, CDOF, CDE y organizaciones vecinales.
4419 - Otras ayudas sociales a personas.	Persona	50,000			11,599,443.20	124201 Acciones en Pro de Igualdad de Género. Insumos necesarios para efectuar eventos sociales (reservas) como líneas de acción en base a el artículo 87 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Ejerciente del Distrito Federal y apoyo de referencia los cuales son con carácter permanente y se otorgan por única vez con motivo de los diversos eventos del 15 de mayo Día de las Madres, para beneficio de más de 50 mil madres de la comunidad maderense.
4419 - Otras ayudas sociales a Comités ciudadanos	Comité ciudadano	31			15,012,668.66	Presupuesto Participativo 17120 Apoyo a la prevención del delito Adquisición de alarmas vecinales, cámaras de video, vehículos para acciones de prevención del delito.

00065

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO 2018						
ADS Ayudas, Donativos y Subsidios						
Unidad Responsable del Gasto: 02 CD07 Alcaldía Gustavo A. Madero						
Ayudas, Donativos o Subsidios	Beneficiarios		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			Características
	Tipo 1/	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido	
4419 - Otras ayudas sociales a personas.	Comité Ciudadano	76			36,687,353.95	Presupuesto Participativo 22224 Mantenimiento, conservación y rehabilitación para unidades habitacionales y viviendas. Adquisición de lineros, bombas de agua, abastecimiento de cisternas, trabajos de impermeabilización y pintura en Unidades Habitacionales.
Total (88)					112,955,497.81	

1/ Tipo de beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Elaboró: LIC. LUIS MIGUEL ARTEAGA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó: DR. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

00066

De conformidad con las páginas de la Cuenta Pública 2018 exhibidas, es claro que **los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 no fueron satisfechos**, toda vez que en la liga electrónica no se contiene la categoría que tiene cada ADS, así tampoco partida presupuestal, reglas de operación, fecha de publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del padrón de beneficiarios, convocatoria abierta, evaluaciones internas, copia de autorización en caso de otorgamiento excepcional, lo que obedeció al hecho de que el Sujeto Obligado no tomó en cuenta los folios referidos por la parte recurrente en su solicitud, resultando **fundado el agravio 3**.

Apartado D numerales 1, 2, 3 y 4 (año 2018)

De la revisión a la liga electrónica, no se encontró el presupuesto ejercido para cada programa requerido, así tampoco la partida presupuestal, por lo que, el **numeral 1 no fue satisfecho**.

Respecto a las evaluaciones internas, si bien, estas se encuentran publicadas, lo cierto es que, no se contemplan las fechas de publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, ni el número de la Gaceta, lo que conlleva a **no tener por satisfecho el numeral 2**.

Respecto a los padrones de beneficiarios, éstos no se encuentran publicados para el año 2018, aunado a que, lo solicitado por la parte recurrente no consiste en el acceso a los padrones en sí mismos, sino a las fechas de publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y el número de la Gaceta, por lo que, **el numeral 3 no fue satisfecho, en consecuencia, el agravio 5 es fundado**.

Ahora bien, por lo que hace al numeral 4, si bien, la parte recurrente consintió dicho numeral, lo anterior lo hizo sólo respecto de ciertos programas, por lo que, el numeral 4 subsiste para los programas siguientes:

- *HaGAMos Unidad*
- *MIGAM Hogar*
- *MIGAM Apoyo*
- *Apoyando tu Economía*
- *JuvenGAM*
- *TenGAMos Calidad de Vida*
- *GAM ve por ti*
- *Acción social denominada ‘cuadrillas de promoción’*
- *HaGAMos Oficio*

Bajo ese entendido, de la revisión a la relación que se expone, se encontró que de los programas “MIGAM Apoyo” y “JuvenGAM” se localizan las convocatorias abiertas, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta, tal como se muestra a continuación:



**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA	15 DE MAYO DE 2018	No. 321
----------------	--------------------	---------

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno	
• Acuerdo por el que se expide el Protocolo Interinstitucional para Personas Adolescentes Detenidas por Autoridad o Probables Infractoras en la Ciudad de México	4
• Acuerdo por el que se emiten los Criterios para la Activación de la Alerta Amber, Ciudad de México	17
• Acuerdo por el que se delega en la persona servidora pública titular del Organismo Público Descentralizado Metrobús, las facultades que se indican	19
Secretaría de Gobierno	
• Aviso por el cual se da a conocer la actualización de las cuotas de los Conceptos 1.4.2.11.1, 1.4.2.11.2 y 1.4.2.11.3 a cargo de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario	22
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	
• Aviso por el que se da a conocer la designación de Servidores Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como Apoderados Generales para la Defensa Jurídica de la misma	23
Delegación Azcapotzalco	
• Aviso por el que se da a conocer la Modificación al Lineamiento y Mecanismo de Operación de la Acción Institucional denominada “Casa de Emergencia para Mujeres Víctimas de Violencia”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 09 de febrero de 2018	25
Delegación Gustavo A. Madero	
• Aviso por el que se dan a conocer las Convocatorias de diversos Programas de Desarrollo Social, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018	27

Continúa en la Pág. 2

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

ARQ. JAIME FUENTES JUNCO, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, con fundamento en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 33, de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 121, 122 fracción V, 122 Bis fracción VII inciso E, 123 fracción XIV, 128 y 174 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; emito el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS CONVOCATORIAS DE DIVERSOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018 QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

- Apoyo Nutricional
- Fomento al Empleo
- MiGAM Apoyo
- SiGAMos Apoyando Tú Educación
- JuvenGAM

MIGAM APOYO**Objetivo**

Contribuir a la economía familiar de la población más vulnerable de la Delegación Gustavo A. Madero, como son los Adultos Mayores de 60 a 67 años de edad, las Personas con Discapacidad y las Madres Solas con hijos de entre 0 y 4 años de edad, todos en condiciones de pobreza y marginación, a través de una ayuda económica.

Metas Físicas:

Beneficiar al menos 2,400 Madres Solas con hijos de entre 0 y 4 años de edad, 9,000 Adultos Mayores de 60 a 67 años y 1,920 Personas con Discapacidad, a través de una ayuda económica.

Requisitos y procedimientos de acceso:

Los beneficiarios serán los solicitantes Adultos Mayores de 60 a 67 años de edad, Personas con Discapacidad, Madres Solas con hijos de 0 a 4 años cumplidos, de escasos recursos económicos y que radiquen en la Delegación Gustavo A. Madero; los ciudadanos deberán acudir personalmente (excepto las personas con discapacidad que les sea imposible trasladarse y menores de edad con discapacidad en cuyo caso el padre, madre o tutor(a) puede realizar el trámite), en las fechas, horarios y lugares establecidos en la presente convocatoria.

JUVENGAM

Dirigida a estudiantes de escuelas de nivel superior que residen en la Delegación Gustavo a. Madero

Objetivo General:

Contribuir a disminuir la tasa de abandono escolar de las y los estudiantes de escuelas públicas de escasos recursos económicos residentes de la Delegación Gustavo A. Madero, incentivando la permanencia a nivel superior, cuyo fin es garantizar su derecho a la educación.

Metas Físicas:

Se otorgarán apoyos económicos a través de transferencias electrónicas para coadyuvar con los gastos escolares esperando beneficiar a aproximadamente 2,400 alumnas y alumnos de escasos recursos inscritos en las escuelas públicas de nivel superior residentes de la Delegación Gustavo A. Madero.

En relación con el resto de los programas, se localizan publicadas las Reglas de Operación, pero no Convocatorias como lo solicita la parte recurrente, asimismo, el programa “Acción social denominada cuadrillas de promoción” no se localizó, en consecuencia, **el numeral 4 no fue satisfecho en su totalidad.**

Ante lo expuesto, se estima que el **agravio 4 resulta parcialmente fundado**, toda vez que, los numerales 1, 2 y 3 no fueron satisfechos, y del numeral 4 se

encontró que los programas “MIGAM Apoyo” y “JuvenGAM” se localizan las convocatorias abiertas, y del resto de los programas el Sujeto Obligado no se pronunció ni realizó las aclaraciones que estimara pertinentes.

Apartado E) numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 (año 2019)

En la liga electrónica proporcionada no se localiza la información requerida en este apartado de la solicitud, toda vez que, respecto al ejercicio 2019 se tiene publicada diversa información como, por ejemplo, las Reglas de Operación y Convocatorias de los siguientes programas:

Gustavo A. Madero
Tlakuiñ Ix Atlapetl (Alimento del Pueblo), para el Ejercicio fiscal 2019 (Modificación 20/11/2019) Tlakuiñ Ix Atlapetl (Alimento del Pueblo), para el Ejercicio fiscal 2019 (Convocatoria 23/05/2019) Tlakuiñ Ix Atlapetl (Alimento del Pueblo), para el Ejercicio fiscal 2019
Niños en Bienestar, para el Ejercicio Fiscal 2019 (Modificación 16/10/2019) Niños en Bienestar, para el Ejercicio Fiscal 2019 (Convocatoria 30/10/2019) Niños en Bienestar, para el Ejercicio Fiscal 2019 (Convocatoria 23/05/2019) Niños en Bienestar, para el Ejercicio Fiscal 2019 (Aviso 31/05/2019) Niños en Bienestar, para el Ejercicio Fiscal 2019
Becando Ando en GAM, para el Ejercicio Fiscal 2019 (Modificación 20/11/2019) Becando Ando en GAM, para el Ejercicio Fiscal 2019 (Modificación 18/06/2019) Becando Ando en GAM, para el Ejercicio Fiscal 2019 (Convocatoria 23/05/2019) Becando Ando en GAM, para el Ejercicio Fiscal 2019
Impulso Social, para el Ejercicio Fiscal 2019 (Modificación 11/02/2019) Impulso Social, para el Ejercicio Fiscal 2019 (Convocatoria 23/05/2019) Impulso Social, para el Ejercicio Fiscal 2019 (Nota Adicional a la Convocatoria 03/06/2019) Impulso Social, para el Ejercicio Fiscal 2019
Seguro Contra la Violencia de Género, para el Ejercicio Fiscal 2019 (Modificación 16/10/2019) Seguro Contra la Violencia de Género, para el Ejercicio Fiscal 2019 (Segunda Convocatoria 30/10/2019) Seguro Contra la Violencia de Género, para el Ejercicio Fiscal 2019 (Convocatoria 23/05/2019) Seguro Contra la Violencia de Género, para el Ejercicio Fiscal 2019 (Nota Adicional a la Convocatoria 03/07/2019) Seguro Contra la Violencia de Género, para el Ejercicio Fiscal 2019
Cultura Viva Comunitaria GAM 2019, para el Ejercicio Fiscal 2019 (Convocatoria 23/05/2019) Cultura Viva Comunitaria GAM 2019, para el Ejercicio Fiscal 2019
Seamos Mejores Estudiantes, para el Ejercicio Fiscal 2019 (Modificación 16/10/2019) Seamos Mejores Estudiantes, para el Ejercicio Fiscal 2019 (Convocatoria 05/11/2019) Seamos Mejores Estudiantes, para el Ejercicio Fiscal 2019 (Convocatoria 23/05/2019) Seamos Mejores Estudiantes, para el Ejercicio Fiscal 2019 (Aviso 31/05/2019) Seamos Mejores Estudiantes, para el Ejercicio Fiscal 2019
Juventudes Proyectando y Transformando la Alcaldía Gustavo A. Madero (AJRYTAL GAM), para el Ejercicio Fiscal 2019 (Modificación 16/10/2019) Juventudes Proyectando y Transformando la Alcaldía Gustavo A. Madero (AJRYTAL GAM), para el Ejercicio Fiscal 2019 (Convocatoria 23/05/2019) Juventudes Proyectando y Transformando la Alcaldía Gustavo A. Madero (AJRYTAL GAM), para el Ejercicio Fiscal 2019
Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano (PROCCMUR) 2019 (Modificación 20/11/2019) Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano (PROCCMUR) 2019 (Convocatoria 12/06/2019) Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano (PROCCMUR) 2019

A la vista de lo anterior, cabe recordar que la parte recurrente basó el apartado E) de la solicitud en la Cuenta Pública 2019, en particular de las fojas que como datos de localización señaló que fue elaborado por la Directora de Finanzas Mtra Maricarmen Hernández Gutiérrez y autorizado por el Director General de administración Dr. Pablo Trejo Pérez (dado que el documento no tiene números de folio), las cuales se muestran a continuación:

Cuenta Pública 2019						
ADS Ayudas, Donativos y Subsidios						
Unidad Responsable del Gasto: 02 CD07 Alcaldía Gustavo A. Madero						
Ayudas, Donativos o Subsidios	Beneficiarios		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			Características
	Tipo ¹	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido	
4412 Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos.	Persona	35,528	45,384,132.00	9,892,811.72	9,892,811.72	Mayar de México SA, de CV. Adquisición de juguetes para efectuar eventos relacionados con la celebración del Día de Reyes, beneficiando a una población de 35,528 niñas y niños habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero. (268 221 Atención al desarrollo de la niñez).
4412 Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos.	Persona	15,600	-	3,467,835.00	3,467,835.00	PNT COMERCE S.A. DE CV. Adquisición de leche empacada, en porciones individuales y rosas de reyes para celebrar el Día de Reyes, beneficiando a una población de 15,600 niñas y niños habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero. (268 221 Atención al desarrollo de la niñez).
4419 Otras ayudas sociales a personas	Apoyo	10,237	5,000,000.00	6,199,629.17	6,199,629.17	Dirección Sport SA de CV. Recurso destinado para cubrir la facturación por la adquisición de obsequios del día de las Madres para beneficiar a 4810 madres trabajadoras de la Alcaldía Gustavo A. Madero. (124 201 Acciones en pro de la igualdad de género).
4419 Otras ayudas sociales a personas	Apoyo	105	-	1,387,429.50	1,387,429.50	Gobierno de la Ciudad de México/Alcaldía Gustavo A. Madero. Regularización de Recursos de Aplicación Automática de los meses de enero a mayo 2019 que corresponde al pago de ayudas económicas a instructoras e instructoras voluntarias que prestan sus servicios en los Centros Generadores, CDS, Clubes Ecológicos, Casas de Cultura y Módulos de Bienestar Social. (269 228 y 242 214)
4419 Otras ayudas sociales a personas	Apoyo	N/C	3,404,078.00	-	-	Registro genérico destinado para atender Comités Ciudadanos del Presupuesto Participativo. (268 221 Atención al desarrollo de la niñez).

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS NUESTRA CASA

ADS Ayudas, Donativos y Subsidios						
Unidad Responsable del Gasto: 02 CD07 Alcaldía Gustavo A. Madero						
Ayudas, Donativos o Subsidios	Beneficiarios		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			Características
	Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido	
4419 Otras ayudas sociales a personas	Apoyo	N/C	-	749,167.87	749,167.87	Green Logistic SA. de C.V. y GLO18091156. Recurso perteneciente al presupuesto participativo destinado a cubrir la facturación por la remodelación del contenedor de basura, caseta de vigilancia, cuarto de jardinería y ocho jardineras en la colonia Revolución IMSS (05-147). (225 224 Mantenimiento, conservación y rehabilitación para unidades habitacionales y vivienda).
4419 Otras ayudas sociales a personas	Apoyo	N/C	-	617,040.42	617,040.42	Gerardo Rodríguez Pérez. Recurso perteneciente al presupuesto participativo destinado a cubrir la facturación por la aplicación de barniz a una sola mano de poliuretano de un componente acabado brillante para el comité vecinal ganador La Nueva Esmeralda 1 (05-096). (225 224 Mantenimiento, conservación y rehabilitación para unidades habitacionales y vivienda).
4419 Otras ayudas sociales a personas	Apoyo	N/C	-	2,898,273.78	2,898,273.78	Construcciones Cufesi SA. de CV. Recurso perteneciente al presupuesto participativo destinado a cubrir la facturación por la aplicación de pintura para exteriores e interiores en edificios y unidades habitacionales de los comités vecinales ganadores Infonavit (U.Hab) (05-082) Pintura tu Unidad, Satic Vallejo (U.Hab) (05-178) Pintura para los Edificios de la Unidad Satic Vallejo, El Arbolillo 3 (U.Hab) (05-048) Pintura de Edificio, Tacamaca (05-183) Pintura y Tinacos para la Unidad Tacamaca, Pemex Lindavista (U.Bab) (05-136) Pintado y favoreciendo el contorno. (225 224 Mantenimiento, conservación y rehabilitación para unidades habitacionales y vivienda).



CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS NUESTRA CASA

ADS Ayudas, Donativos y Subsidios						
Unidad Responsable del Gasto: 02 CD07 Alcaldía Gustavo A. Madero						
Ayudas, Donativos o Subsidios	Beneficiarios		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			Características
	Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido	
4419 Otras ayudas sociales a personas	Apoyo	N/C	-	2,468,135.48	2,468,135.48	Zuno Tech S.A. de C.V. ZTE13113M48. Recurso perteneciente al presupuesto participativo destinado a cubrir la facturación por la construcción de puerta eléctrica para estacionamiento (Eduardo Molina (05-042); Acceso seguro para peatones y vehículos (Los Olivos) (05-117); Impermeabilización de jardines y techos, cambio de adoquín y pintura en puerta de edificio y entrada de la unidad Nueva Industrial Vallejo (05-129); Cambio de aulas de azotea (Juan de Dios Batón) (05-099). (225 224 Mantenimiento, conservación y rehabilitación para unidades habitacionales y vivienda).
4419 Otras ayudas sociales a personas	Apoyo	N/C	-	617,275.44	617,275.44	Gerardo Rodríguez Pérez HOPG750714920. Recurso perteneciente al presupuesto participativo destinado a cubrir la facturación por la colocación de losetas cerámicas en azoteas al comité ganador Cooperativa Luis Enrique Rodríguez Orozco, (05-030). (225 224 Mantenimiento, conservación y rehabilitación para unidades habitacionales y vivienda).
4419 Otras ayudas sociales a personas	Apoyo	N/C	-	1,231,373.64	1,231,373.64	Brandon Benedicto Ramirez Gutiérrez. RAG8960705E2. Recurso perteneciente al presupuesto participativo destinado al beneficio de los siguientes comités vecinales: Jorge Negrete (05-086) "Desarrollo Tecnológico (Tablets)", el Carmen (05-049) "Equipamiento de Kiosko Digital". (221 219 Mantenimiento, rehabilitación y conservación de imagen urbana; 251 216 Apoyo a la educación).
4419 Otras ayudas sociales a personas	Apoyo	N/C	-	2,468,673.04	2,468,673.04	Construcciones Cufesi SA. de CV. CCU1010015AS. Recurso perteneciente al presupuesto participativo destinado a cubrir la facturación por la aplicación de pintura de los siguientes comités vecinales: la esmeralda III (05-294); el arbolillo 2 (U.Hab) (05-047); José María Morelos y Pavón II (U.Hab) (05-089); Plaza Oriente (Residencial) (05-138). (225 224 Mantenimiento, conservación y rehabilitación para unidades habitacionales y vivienda).

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS NUESTRA CASA

ADS Ayudas, Donativos y Subsidios						
Unidad Responsable del Gasto: 02 CD07 Alcaldía Gustavo A. Madero						
Ayudas, Donativos o Subsidios	Beneficiarios		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			Características
	Tipo ^H	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido	
4419 Otras ayudas sociales a personas	Apoyo	N/C	-	5,202,657.22	5,202,657.22	Salco: Comercial S.A. de C.V. VCD919DA4.E1. Recurso perteneciente al presupuesto participativo destinado a cubrir la facturación por concepto de apoyo de luminarias en las colonias Aragón Inguaran (05-009), Torres Lindavista (fracc.) (05-188), El Bosque (05-038), Defensores de la República (05-037), CTM Aragón Y (05-014), Granjas Modernas-San Juan de Aragón Jampú (05-078), San Juan de Aragón 2A Sección (U.Hab) (05-243), El Olivo (05-051), Churubusco Tepeyac (05-025). (225 224 Mantenimiento, conservación y rehabilitación para unidades habitacionales y vivienda).
4419 Otras ayudas sociales a personas	Apoyo	N/C	-	1,212,084.00	1,212,084.00	Mantenimientos y Construcciones especiales JJJ, S.A. de C.V. MCE 14121892. Recurso perteneciente al presupuesto participativo destinado a cubrir la facturación por concepto de compra e instalación de bombas de agua en las colonias José María Morelos y Pavón 1 (U.Hab) (05-088), adquisición de bombas de agua en la colonia Acueducto de Guadalupe (U.Hab) (05-002). (225 224 Mantenimiento, conservación y rehabilitación para unidades habitacionales y vivienda).
4419 Otras ayudas sociales a personas	Apoyo	N/C	-	602,666.40	602,666.40	Mantenimientos y Construcciones especiales JJJ, S.A. de C.V. MCE 14121892. Recurso perteneciente al presupuesto participativo destinado a cubrir la facturación por concepto de adquisición e instalación del Sistema Hidráulico en las colonias Santiago Atepetlac (La Selvita) (U.Hab) (05-173). (225 224 Mantenimiento, conservación y rehabilitación para unidades habitacionales y vivienda).

CUIDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS NUESTRA CASA

ADS Ayudas, Donativos y Subsidios						
Unidad Responsable del Gasto: 02 CD07 Alcaldía Gustavo A. Madero						
Ayudas, Donativos o Subsidios	Beneficiarios		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			Características
	Tipo ^H	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido	
4419 Otras ayudas sociales a personas	Apoyo	N/C	-	2,554.32	2,554.32	Mantenimientos y Construcciones especiales JJJ, S.A. de C.V. MCE 14121892. Recurso perteneciente al presupuesto participativo destinado a cubrir la facturación por concepto de boiler eléctrico en las calles Primavera, Pino, Palma, Verano, Eban, Cuauhtec, Alencón e inspectores de la Luz en la colonia Candelería Ticomán (Barrio) (05-093). (225 224 Mantenimiento, conservación y rehabilitación para unidades habitacionales y vivienda).
4419 Otras ayudas sociales a personas	Apoyo	N/C	-	6,166,604.08	6,166,604.08	Operadora y Comercializadora Hamud S.A. de C.V. DCH080118455. Recurso perteneciente al presupuesto participativo destinado a cubrir la facturación por concepto de Tinacos para los colonos de las colonias San Juan de Aragón 7 Secc U.Hab II (05-248), El Coyol (U.Hab) (05-050), Capulhitan (05-018), CTM El Risco (U.Hab) (05-032), Gerardo Sánchez 1A Secc. (05-066), Tablas de San Agustín (05-179), Ex Escuela de Tiro (05-056). (225 224 Mantenimiento, conservación y rehabilitación para unidades habitacionales y vivienda).
4419 Otras ayudas sociales a personas	Apoyo	N/C	-	3,024,602.56	3,024,602.56	Operadora y Comercializadora Hamud S.A. de C.V. CBM051026J72. Recurso perteneciente al presupuesto participativo destinado a cubrir la facturación por concepto de Tinacos para la Villa GAM en la colonia Villa Gustavo A Madero (05-199) y Cerro Prieto (05-023), Panel solar para generar energía en la bomba de agua en la unidad de la colonización Camino San Juan de Aragón (U.Hab) (05-083), baños dignos en la colonia Loma de la Palma (05-114). (225 224 Mantenimiento, conservación y rehabilitación para unidades habitacionales y vivienda).
4419 Otras ayudas sociales a personas	Apoyo	N/C	-	3,669,022.00	3,669,022.00	Mantenimientos y Construcciones especiales JJJ, S.A. de C.V. MCE 14121892. Recurso perteneciente al presupuesto participativo destinado a cubrir la facturación por concepto de tanques estacionarios en las colonias Juventino Rosas (05-092), la Forestal I (05-099), Prados Cuauhtec (05-139), San Miguel Cuauhtec (05-163), Santa Isabel Tola (05-170). (225 224 Mantenimiento, conservación y rehabilitación para unidades habitacionales y vivienda).

CUIDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS NUESTRA CASA

ADS Ayudas, Donativos y Subsidios						
Unidad Responsable del Gasto: 02 CD07 Alcaldía Gustavo A. Madero						
Ayudas, Donativos o Subsidios	Beneficiarios		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			Características
	Tipo ^{1/}	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido	
4419 Otras ayudas sociales a personas	Apoyo	N/C	-	1,790,164.20	1,790,164.20	Arte Diseño Estructuras y Construcción S.A. de C.V. ADE030220JAS. Recurso perteneciente al presupuesto participativo destinado a cubrir la facturación por concepto de impermeabilización de los edificios de las Unidades Habitacionales de las colonias Aide Solís Cárdenas Matías Romero (U.H) (05-004), Fovissste Cuchilla (U.H) (05-061). (Z25 224 Mantenimiento, conservación y rehabilitación para unidades habitacionales y vivienda).
4419 Otras ayudas sociales a personas	Apoyo	N/C	-	41,714,829.60	41,714,829.60	Operadora y Comercializadora Hamud S.A. de C.V. OCH080118455. Recurso perteneciente al presupuesto participativo destinado a cubrir la facturación por concepto de calentadores solares en las colonias Arboledas de Cuauhtepet (Ampli) (05-008), 6 de Junio (05-211), Castillo Chico (05-020), Chalma de Guadalupe 1 (05-219), Cocoyotes (Ampli) (05-027), Compositores Mexicanos (05-028), General Felipe Berrocal (05-065), Guadalupe Victoria (05-075), La Casita (05-094), La Forestal (05-098), La Forestal 2 (05-100), La Forestal 3 (05-101), La Pastora (05-106), San Antonio (05-150), Tepetatl (05-180), Vista Hermosa (05-202), Zona Escolar 1 (05-251), entre otras. (Z25 224 Mantenimiento, conservación y rehabilitación para unidades habitacionales y vivienda).
4419 Otras ayudas sociales a personas	Apoyo	N/C	-	887,867.27	887,867.27	Construcciones Cufesi S.A. de C.V. CCU1010015A5. Recurso perteneciente al presupuesto participativo destinado a cubrir la facturación por concepto de compra y aplicación de pintura única para exteriores e interiores en edificios y unidades habitacionales en las colonias G.F.E.D.C.B.A. y H. Manzana 2 Clave SCT (U.Hab.) (05-175), Torres de Quirón (U.Hab.) (05-185). (Z25 224 Mantenimiento, conservación y rehabilitación para unidades habitacionales y vivienda).


CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS NUESTRA CASA

ADS Ayudas, Donativos y Subsidios						
Unidad Responsable del Gasto: 02 CD07 Alcaldía Gustavo A. Madero						
Ayudas, Donativos o Subsidios	Beneficiarios		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			Características
	Tipo ^{1/}	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido	
4419 Otras ayudas sociales a personas	Apoyo	N/C	-	4,301,927.18	4,301,927.18	Mantenimientos y construcciones especiales JJJ, S.A. de C.V. MCE14128192 Recurso perteneciente al presupuesto participativo destinado a cubrir la facturación por concepto de adquisición de boiler de patio o calentadores de gas para las colonias el Arbolillo 1 (U. Hab.) (05-046), Guadalupe Proletaria (05-072) FOVSSSTE Aragón (U.Hab.), Fernando Casas Alemán (05-159), Narciso Bassols (U.Hab) (05-127), La Candelaria Ticoman (Barrio) (05-093), Progreso Nacional (05-232). (Z25 224 Mantenimiento, conservación y rehabilitación para unidades habitacionales y vivienda).
4419 Otras ayudas sociales a personas	Apoyo	N/C	-	617,283.33	617,283.33	Operadora y Comercializadora Hamud S.A. de C.V. OCH080118455. Recurso perteneciente al presupuesto participativo destinado a cubrir la facturación por concepto de adquisición de inodoros, lavabos y regaderas en las colonias Jaime S Emiliano G (05-085). (Z25 224 Mantenimiento, conservación y rehabilitación para unidades habitacionales y vivienda).
4419 Otras ayudas sociales a personas	Apoyo	N/C	-	538,876.97	538,876.97	Construcciones Cufesi S.A. de C.V. CCU1010015A5. Recurso perteneciente al presupuesto participativo destinado a cubrir la adquisición del sistema para la captación y utilización de agua pluvial en la Unidad Habitacional Ecuaro Molina (04-041). (Z25 224 Mantenimiento, conservación y rehabilitación para unidades habitacionales y vivienda).
4419 Otras ayudas sociales a personas	Apoyo	N/C	-	616,988.62	616,988.62	Almaza Business And Services S.A. de C.V. ABS070727066. Recurso perteneciente al presupuesto participativo destinado a cubrir el equipamiento para las clases de box que se imparte a los niños y jóvenes de la colonia Héroes de Chapultepec (05-078). (Z25 224 Mantenimiento, conservación y rehabilitación para unidades habitacionales y vivienda).


CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS NUESTRA CASA

ADS Ayudas, Donativos y Subsidios						
Unidad Responsable del Gasto: 02 CD07 Alcaldía Gustavo A. Madero						
Ayudas, Donativos o Subsidios	Beneficiarios		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			Características
	Tipo ¹⁾	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido	
4419 Otras ayudas sociales a personas	Apoyo	N/C		617,263.88	617,263.88	Curvas y Bordes de México, S.A. de C.V. CBM051026/JT2. Recurso perteneciente al presupuesto participativo destinado a cubrir la adquisición e instalación de una motobomba centrífuga de 20 HP con motor para gasolina de emergencia para agua potable en la colonia Torres de San Juan 1B (U.Hab) 05-1831. (225-224) Mantenimiento, conservación y rehabilitación para unidades habitacionales y vivienda).
4419 Otras ayudas sociales a personas	Apoyo	N/C		14,775,414.24	14,775,414.24	Comercializadora y Distribuidora Empresarial ROAD S.A de C.V. CDE031028N81. Recurso destinado para cubrir la facturación por la adquisición e instalación de cámaras, luminarias y alarmas del Comité Industrial I, (05-223), San Juan de Aragón Ista (U.Hab) (05-256), 51 Legislatura (05-210), Acueducto de Guadalupe (Recall) (05-001), Comité Industrial I (05-223), Estanzuela (05-054), Magdalena de las Salinas (05-119), Magdalena de las Salinas (05-119), Palmatita (05-132), Tlaxtecal (05-182), Guadalupe Insurgentes (05-071), Industrial II (05-224), Joyas Vallejo (U.Hab) (05-214), Panamericana (Amp) (05-134), Presidencial la Escalera (frac) (05-145), Valle del Tepeyac (05-193), Obispo (05-039), Presidencial Zacatenco (05-140), Santiago Atzacualco (pblo) (05-174), Villa Hermosa (05-200), Cuchilla del Tesoro (05-035), Providencia (Amp) (05-143), San Juan de Aragón 4a y 5a Sección (U.Hab) I (05-045). (171 201) Apoyo a la prevención del delito).
Total URG			53,788,210.00	117,738,470.93	117,738,470.93	

1) Tipo de beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Elaboró:
MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó:
DR. PAOLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS NUESTRA CASA

De conformidad con las páginas de la Cuenta Pública 2019 exhibidas, es claro que **los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 no fueron satisfechos**, toda vez que en la liga electrónica no se contiene la categoría que tiene cada ADS contenido en la tabla, así tampoco partida presupuestal, reglas de operación, fecha de publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del padrón de beneficiarios, convocatoria abierta, evaluaciones internas, copia de autorización en caso de otorgamiento excepcional, lo que obedeció al hecho de que el Sujeto Obligado no tomó en cuenta las páginas referidas por la parte recurrente en su solicitud, resultando **fundado el agravio 6**.

Apartado F) numerales 1, 2, 3, 4 y 5 (año 2019)

De la revisión a la liga electrónica, no se encontró el presupuesto ejercido para cada programa requerido, así tampoco su partida presupuestal, por lo que, el **numeral 1 no fue satisfecho.**

Respecto a las evaluaciones internas, estas no se encuentran publicadas, aunado a que lo solicitado se trata de las fechas de publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y el número de la Gaceta, información que tampoco fue localizada, lo que conlleva a **no tener por satisfecho el numeral 2.**

Respecto a los padrones de beneficiarios, estos se encuentran publicados como se muestra a continuación con los siguientes extractos:



**PADRONES DE BENEFICIARIOS DE
LOS PROGRAMAS SOCIALES 2019**

- PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO URBANO (PROCOMUR)
- SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
- NIÑOS EN BIENESTAR
- SEAMOS MEJORES ESTUDIANTES

PADRÓN DE BENEFICIARIOS PROGRAMA SOCIAL "PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO URBANO (PROCOMUR)" PARA EL EJERCICIO 2019

PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	EDAD	SEXO	UNIDAD TERRITORIAL
AARON		MEDRANO	BONILLA	36	MASCULINO	ALCALDIA GAM
ABEL		ANELL	AGUILAR	72	MASCULINO	ALCALDIA GAM
ABELARDO		GARCIA	RAMIREZ	56	MASCULINO	ALCALDIA GAM
ABIGAIL		ZAVALA	RODRIGUEZ	18	FEMENINO	ALCALDIA GAM
ABRAHAM		ALEMAN	MENDEZ	20	MASCULINO	ALCALDIA GAM
ADA	JOCELYN	MENDOZA	VALDES	30	FEMENINO	ALCALDIA GAM
ADDY	YOLANDA	AMAYA	PINTO	64	FEMENINO	ALCALDIA GAM
ADOLFO		IBÁÑEZ	CASTILLO	44	MASCULINO	ALCALDIA GAM
ADRIAN	HADYD	MEJIA	ZAVALA	33	MASCULINO	ALCALDIA GAM
ADRIAN		PORTUGAL	PARAMO	53	MASCULINO	ALCALDIA GAM
ADRIANA	CRISTINA	GUTIERREZ	ORTIZ	49	FEMENINO	ALCALDIA GAM
ADRIANA		JARAMILLO	SANCHEZ	32	FEMENINO	ALCALDIA GAM
ADRIANA	JAZMIN	MIRANDA	MUÑOZ	35	FEMENINO	ALCALDIA GAM

PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL "NIÑOS EN BIENESTAR", PARA EL EJERCICIO 2019.

NO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	EDAD	GENERO	TERRITORIAL DE REGISTRO
1	ALMA	DELIA	ACEVEDO	LOPEZ	38	FEMENINO	ALCALDIA GAM
2	MARISOL		ACEVEDO	FIGUEROA	46	FEMENINO	ALCALDIA GAM
3	LUIS	ALBERTO	ACOSTA	RAMIREZ	41	MASCULINO	ALCALDIA GAM
4	ANA	ELENA	AGUILAR	ESPINOSA	37	FEMENINO	ALCALDIA GAM
5	GUADALUPE	MARIA	AGUILAR		45	FEMENINO	ALCALDIA GAM
6	GUILLERMINA		AGUILAR	ACOSTA	40	FEMENINO	ALCALDIA GAM
7	KAREN		AGUILAR	VAZQUEZ	25	FEMENINO	ALCALDIA GAM
8	MARIA DE LA LUZ	PAULINA	AGUILAR	MEZA	31	FEMENINO	ALCALDIA GAM

Sin embargo, lo solicitado por la parte recurrente no consiste en el acceso a los padrones en sí mismos, sino a las fechas de publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y el número de la Gaceta, datos que no se encuentran en la liga electrónica proporcionada, motivo por el cual el **numeral 3 no fue satisfecho**.

Respecto al numeral 5, la parte recurrente requirió conocer la fecha de publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que le recayó a las Reglas de Operación del "Programa Servicio y Ayuda Asistencia Social".

En ese sentido, de la revisión a las Reglas de Operación publicadas en la liga electrónica proporcionada para el año 2019, no se localizó el programa solicitado, lo anterior como se muestra a continuación:

Programas Sociales de la Ciudad de México 2019 - Alcaldías

Publicado en la Gaceta Oficial

Reglas de Operación de Programas Sociales

Gustavo A. Madero

Tlakualli Ik Altepeli (Alimento del Pueblo), para el Ejercicio fiscal 2019

(Modificación 20/11/2019) Tlakualli Ik Altepeli (Alimento del Pueblo), para el Ejercicio fiscal 2019

(Convocatoria 27/05/2019) Tlakualli Ik Altepeli (Alimento del Pueblo), para el Ejercicio fiscal 2019

Niños en Bienestar, para el Ejercicio Fiscal 2019

(Modificación 18/10/2019) Niños en Bienestar, para el Ejercicio Fiscal 2019

(Convocatoria 30/10/2019) Niños en Bienestar, para el Ejercicio Fiscal 2019

(Convocatoria 27/05/2019) Niños en Bienestar, para el Ejercicio Fiscal 2019

(Aviso 31/05/2019) Niños en Bienestar, para el Ejercicio Fiscal 2019

Becando Ando en GAM, para el Ejercicio Fiscal 2019

(Modificación 20/11/2019) Becando Ando en GAM, para el Ejercicio Fiscal 2019

(Modificación 18/06/2019) Becando Ando en GAM, para el Ejercicio Fiscal 2019

(Convocatoria 27/05/2019) Becando Ando en GAM, para el Ejercicio Fiscal 2019

Impulso Social, para el Ejercicio Fiscal 2019

(Modificación 11/12/2019) Impulso Social, para el Ejercicio Fiscal 2019

(Convocatoria 27/05/2019) Impulso Social, para el Ejercicio Fiscal 2019

(Nota Aclaratoria a la Convocatoria 03/06/2019) Impulso Social, para el Ejercicio Fiscal 2019

Seguro Contra la Violencia de Género, para el Ejercicio Fiscal 2019

(Modificación 18/10/2019) Seguro Contra la Violencia de Género, para el Ejercicio Fiscal 2019

(Segunda Convocatoria 30/10/2019) Seguro Contra la Violencia de Género, para el Ejercicio Fiscal 2019

(Convocatoria 27/05/2019) Seguro Contra la Violencia de Género, para el Ejercicio Fiscal 2019

(Nota Aclaratoria 03/07/2019) Seguro Contra la Violencia de Género, para el Ejercicio Fiscal 2019

Cultura Viva Comunitaria GAM 2019, para el Ejercicio Fiscal 2019

(Convocatoria 27/05/2019) Cultura Viva Comunitaria GAM 2019, para el Ejercicio Fiscal 2019

Seamos Mejores Estudiantes, para el Ejercicio Fiscal 2019

(Modificación 18/10/2019) Seamos Mejores Estudiantes, para el Ejercicio Fiscal 2019

(Convocatoria 05/11/2019) Seamos Mejores Estudiantes, para el Ejercicio Fiscal 2019

(Convocatoria 27/05/2019) Seamos Mejores Estudiantes, para el Ejercicio Fiscal 2019

(Aviso 31/05/2019) Seamos Mejores Estudiantes, para el Ejercicio Fiscal 2019

Juventudes Proyectando y Transformando la Alcaldía Gustavo A. Madero (JUPYTAL GAM), para el Ejercicio Fiscal 2019

(Modificación 18/10/2019) Juventudes Proyectando y Transformando la Alcaldía Gustavo A. Madero (JUPYTAL GAM), para el Ejercicio Fiscal 2019

(Convocatoria 27/05/2019) Juventudes Proyectando y Transformando la Alcaldía Gustavo A. Madero (JUPYTAL GAM), para el Ejercicio Fiscal 2019

Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano (PROCOMUR) 2019

(Modificación 20/11/2019) Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano (PROCOMUR) 2019

(Convocatoria 12/06/2019) Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano (PROCOMUR) 2019

Asimismo, de la revisión a la respuesta no se desprende pronunciamiento alguno del Sujeto Obligado a realizar alguna aclaración respecto de dicho programa y en ese orden de ideas **no es posible tener por satisfecho el numeral 5.**

Por lo expuesto, el **agravio 7 resulta fundado.**

Ahora bien, por lo que hace al numeral 4, si bien, la parte recurrente consintió dicho numeral, lo anterior lo hizo sólo respecto de ciertos programas, por lo que, el numeral 4 subsiste para los programas siguientes:

- acción social, 'Celebrando a las Niñas y Niños en la Alcaldía Gustavo A. Madero', para el ejercicio 2019.
- acción social, 'Festejando a las Madres y Padres', para el ejercicio 2019.
- acción social, 'Apoyos de Atención Especial GAM', para el ejercicio 2019.
- acción social, 'Arte Comunitario', ejercicio 2019.
- acción social, 'GAM Apoya tu Titulación', Ejercicio 2019
- acción social, 'Renovando Tu Salud 2019'
- acción social, 'Reconocimiento a la Eficiencia Policial', para el ejercicio 2019
- acción social, 'Coinversión en Escuelas GAM', para el ejercicio 2019
- acción social, Apoyo Económico para Pago de Renta de Lecherías, ejercicio fiscal 2019
- acción social, 'Dignificamos Tu Casa, ejercicio 2019'
- acción social, 'Mejorando el Entorno Pintura para Unidades Habitacionales, 2019'
- acción social, 'Mejoramiento de Vivienda en Situación Prioritaria 2019, (FAIS)'
- acción social, 'Matrimonios Colectivos 2019', para el ejercicio fiscal 2019
- acción social, 'Fomentando Cooperativas en GAM', para el ejercicio 2019
- acción social, 'Transformando Vidas', para el ejercicio 2019
- acción social, 'Apoyos de Atención Especial GAM', para el ejercicio 2019

En ese entendido, de la revisión a la liga electrónica no se desprende la publicación de las fechas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y el número de Gaceta de las convocatorias públicas de los programas enlistados, en consecuencia, el **agravio 8 es fundado**.

De conformidad con lo analizado, este Instituto concluye que el Sujeto Obligado al emitir la respuesta no fue exhaustivo ni congruente, razón por la cual incumplió con lo establecido en la fracción X del artículo 6, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, ordenamiento de aplicación supletoria a la Ley de Transparencia, el cual dispone lo siguiente:

LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
TITULO SEGUNDO
DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS
CAPITULO PRIMERO
DE LOS ELEMENTOS Y REQUISITOS DE VALIDEZ DEL ACTO
ADMINISTRATIVO

Artículo 6. *Se considerarán válidos los actos administrativos que reúnan los siguientes elementos:*

...

X. *Expedirse de manera congruente con lo solicitado y resolver expresamente todos los puntos propuestos por los interesados o previstos por las normas*

..."

De conformidad con la fracción **X**, todo acto administrativo debe apegarse a los principios de **congruencia y exhaustividad**, entendiendo por lo primero la concordancia que debe existir entre el pedimento formulado y la respuesta, y por lo segundo el que **se pronuncie expresamente sobre cada uno de los puntos pedidos**, lo que en materia de transparencia y acceso a la información pública se traduce en que las respuestas que emitan los sujetos obligados deben guardar

una relación lógica con lo solicitado **y atender de manera precisa, expresa y categórica cada uno de los contenidos de información requeridos por la parte particular a fin de satisfacer la solicitud correspondiente.** En el mismo sentido, se ha pronunciado el Poder Judicial de la Federación en la Jurisprudencia 1a./J.33/2005, cuyo rubro es **CONGRUENCIA Y EXHAUSTIVIDAD EN SENTENCIAS DICTADAS EN AMPARO CONTRA LEYES. ALCANCE DE ESTOS PRINCIPIOS⁵**

Por lo expuesto a lo largo del presente Considerando, con fundamento en la fracción IV, del artículo 244, de la Ley de Transparencia, esta autoridad resolutora considera procedente **MODIFICAR** la respuesta del Sujeto Obligado.

SÉPTIMO. Este Instituto no advierte que, en el presente caso, las personas servidoras públicas del Sujeto Obligado hayan incurrido en posibles infracciones a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por lo que no ha lugar a dar vista.

III. EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN

El Sujeto Obligado deberá turnar de nueva cuenta la solicitud ante la Coordinación de Control y Seguimiento de Desarrollo Social, con el objeto de que, previa búsqueda exhaustiva atienda a lo siguiente:

- Atienda cada numeral del apartado A) de la solicitud, ello con base en las fojas 130, 131 y 132 de la Cuenta Pública del año 2017.

⁵ Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta XXI, Abril de 2005. Materia(s): Común. Tesis: 1a./J. 33/2005. Página: 108.

- Atienda cada numeral del apartado B) de la solicitud, respecto de cada uno de los programas requeridos.
- Atienda cada numeral del apartado C) de la solicitud, ello con base en las fojas 00065 y 00066 de la Cuenta Pública del año 2018.
- Atienda los numerales 1, 2 y 3 del apartado D) de la solicitud, lo anterior para cada uno de los programas requeridos. Asimismo, deberá atender el numeral 4 respecto de los siguientes programas, realizando en su caso, las aclaraciones a que haya lugar:
 - *HaGAMos Unidad*
 - *MIGAM Hogar*
 - *Apoyando tu Economía*
 - *TenGAMos Calidad de Vida*
 - *GAM ve por ti*
 - *Acción social denominada 'cuadrillas de promoción'*
 - *HaGAMos Oficio*
- Atienda cada numeral del apartado E) de la solicitud, ello con base en las fojas plasmadas en la presente resolución de la Cuenta Pública del año 2019.
- Atienda los numerales 1, 2 y 3 del apartado F) de la solicitud, lo anterior para cada uno de los programas requeridos. Asimismo, deberá atender el numeral 4 respecto de los siguientes programas, realizando en su caso, las aclaraciones a que haya lugar:
 - acción social, 'Celebrando a las Niñas y Niños en la Alcaldía Gustavo A. Madero', para el ejercicio 2019.

- acción social, 'Festejando a las Madres y Padres', para el ejercicio 2019.
- acción social, 'Apoyos de Atención Especial GAM', para el ejercicio 2019.
- acción social, 'Arte Comunitario', ejercicio 2019.
- acción social, 'GAM Apoya tu Titulación', Ejercicio 2019
- acción social, 'Renovando Tu Salud 2019'
- acción social, 'Reconocimiento a la Eficiencia Policial', para el ejercicio 2019
- acción social, 'Coinversión en Escuelas GAM', para el ejercicio 2019
- acción social, Apoyo Económico para Pago de Renta de Lecherías, ejercicio fiscal 2019
- acción social, 'Dignificamos Tu Casa, ejercicio 2019'
- acción social, 'Mejorando el Entorno Pintura para Unidades Habitacionales, 2019'
- acción social, 'Mejoramiento de Vivienda en Situación Prioritaria 2019, (FAIS)'
- acción social, 'Matrimonios Colectivos 2019', para el ejercicio fiscal 2019
- acción social, 'Fomentando Cooperativas en GAM', para el ejercicio 2019
- acción social, 'Transformando Vidas', para el ejercicio 2019
- acción social, 'Apoyos de Atención Especial GAM', para el ejercicio 2019

La respuesta que se emita en cumplimiento a este fallo deberá notificarse a la parte recurrente a través del medio señalado para tales efectos en un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación de esta resolución, atento a lo dispuesto por el artículo 244, último párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Asimismo, para efectos del informe de cumplimiento previsto en el artículo 258 de la Ley de Transparencia, el Sujeto Obligado deberá remitir al Comisionado

Ponente copia de la respuesta íntegra otorgada a la parte recurrente, así como la constancia de notificación de esta.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México:

IV. RESUELVE

PRIMERO. Por las razones señaladas en el Considerando Sexto de esta resolución, y con fundamento en el artículo 244, fracción IV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se **MODIFICA** la respuesta emitida por el Sujeto Obligado y se le ordena que emita una nueva, en el plazo y conforme a los lineamientos establecidos en el Considerando inicialmente referido.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 257 y 258 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se instruye al sujeto obligado para que informe a este Instituto por escrito, sobre el cumplimiento a lo ordenado en el punto Resolutivo Primero, al día siguiente de concluido el plazo concedido para dar cumplimiento a la presente resolución, anexando copia de las constancias que lo acrediten. Con el apercibimiento de que, en caso de no dar cumplimiento dentro del plazo referido, se procederá en términos de la fracción III, del artículo 259 de la Ley de la materia.

TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 254 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la

Ciudad de México, se informa al recurrente que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación, sin poder agotar simultáneamente ambas vías.

CUARTO. Se pone a disposición de la parte recurrente el teléfono 56 36 21 20 y el correo electrónico ponencia.bonilla@infocdmx.org.mx para que comunique a este Instituto cualquier irregularidad en el cumplimiento de la presente resolución.

QUINTO. La Ponencia del Comisionado Ponente dará seguimiento a la presente resolución, llevando a cabo las actuaciones necesarias para asegurar su cumplimiento, de conformidad a la reforma aprobada por el Pleno de este Instituto, el día dos de octubre de dos mil veinte, mediante el Acuerdo **1288/SE/02-10/2020**, al artículo 14, fracciones XXXI, XXXII, XXXIV y XXXVI, del Reglamento de Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SEXTO. Notifíquese la presente resolución a la parte recurrente y al Sujeto Obligado en términos de ley.



EXPEDIENTE: INFOCDMX/RR.IP.2865/2022

Así lo acordaron, en Sesión Ordinaria celebrada el trece de julio de dos mil veintidós, por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conformado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

EATA/KCT

ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO

LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA

HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO